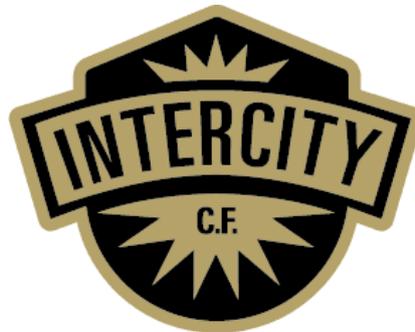


DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN REDUCIDO PARA EL SEGMENTO DE NEGOCIACIÓN BME GROWTH DE BME MTF EQUITY



CLUB DE FÚTBOL INTERCITY, S.A.D.

Diciembre 2024

El presente Documento de Ampliación Reducido ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo 2 de la Circular 2/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante el “**Mercado**” o el “**BME Growth**”) y se ha preparado con ocasión de la incorporación en el Mercado de los valores de nueva emisión objeto de la ampliación de capital.

Los inversores de empresas negociadas en BME Growth deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas que cotizan en la Bolsa. La inversión en empresas negociadas en el segmento BME Growth debe contar con el asesoramiento de un profesional independiente.

Se recomienda a los accionistas e inversores leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento de Ampliación Reducido (el “**Documento de Ampliación**” o “**DAR**”) con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a las acciones de nueva emisión.

Ni la Sociedad Rectora de BME MTF Equity ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento de Ampliación. La responsabilidad de la información publicada corresponde, al menos, a la Entidad Emisora y sus administradores. El Mercado se limita a revisar que la información es completa, consistente y comprensible.

Deloitte Auditores, S.L., con domicilio a estos efectos en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020, Madrid y provista del N.I.F. número B-79104469, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, Secc. 8, Folio 188, Hoja M-54414, como Asesor Registrado en el segmento BME Growth del mercado BME MTF Equity, actuando en tal condición respecto de Club de Fútbol Intercity, S.A.D., entidad que ha solicitado la incorporación de las acciones de nueva emisión objeto de la ampliación de capital en BME Growth, y a los efectos previstos en la Circular 4/2020, de 30 de julio, sobre el Asesor Registrado en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity ("**Circular de BME Growth 4/2020**"),

DECLARA

Primero. Que ha asistido y colaborado con Club de Fútbol Intercity, S.A.D. ("**C.F. Intercity**", la "**Sociedad**", el "**Club**", el "**Emisor**") en la preparación del presente Documento de Ampliación Reducido exigido por la Circular 2/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity ("**Circular de BME Growth 2/2020**").

Segundo. Que ha revisado la información que la entidad emisora ha reunido y publicado.

Tercero. Que el presente Documento de Ampliación cumple con la normativa y las exigencias de contenido, precisión y calidad que le son aplicables, no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

ÍNDICE

1.	INCORPORACIÓN DE LOS VALORES POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN	5
1.1	Mención a la existencia del Documento Informativo de Incorporación y a que se encuentra disponible en las páginas webs de la entidad emisora y del mercado.....	5
1.2	Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante	5
1.3	Identificación completa de la entidad emisora	6
2.	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN	7
2.1	Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los principales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de que los fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la cantidad y las fuentes de los demás fondos necesarios.....	7
2.2	Información privilegiada y otra información relevante disponible. Mención a la existencia de las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la información privilegiada y otra información relevante publicada desde su incorporación al Mercado	11
2.3	Información financiera. Referencia a las últimas cuentas publicadas por la entidad emisora, ya sean cuentas anuales auditadas o información financiera intermedia	11
2.4	Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación	12
	Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor	12
2.5	Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros en el Documento Informativo de Incorporación respecto del grado de cumplimiento de las mismas	17
2.6	Declaración sobre el capital circulante.....	17
2.7	Factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo incluidos en el Documento Informativo de Incorporación.....	17
3.	INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL	22
3.1	Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión. En caso de que se trate de un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias (incluyendo aumentos de capital por compensación de créditos), breve descripción de la aportación, incluyendo menciones a la existencia de informes de valoración e indicación de la disponibilidad de los mismos.....	22

3.2	Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital	23
3.3	En la medida en que la entidad emisora tenga conocimiento de ello, información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración	23
3.4	Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que serán efectivos. Actualización en caso de ser distintas de las descritas en el Documento Informativo de Incorporación	24
3.5	En caso de existir, descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth.....	24
4.	OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS	25
5.	ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES	26
5.1	Información relativa al asesor registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor	26
5.2	En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en la entidad emisora.....	26
5.3	Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado	26
ANEXO I: CUENTAS ANUALES AL 30 DE JUNIO DE 2024 JUNTO CON EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR		26
ANEXO II: INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUNTO CON LAS CERTIFICACIONES ACREDITATIVAS EMITIDAS POR EL AUDITOR DE LA SOCIEDAD SOBRE LOS DATOS DE LOS MENCIONADOS CRÉDITOS		27

1. INCORPORACIÓN DE LOS VALORES POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

1.1 Mención a la existencia del Documento Informativo de Incorporación y a que se encuentra disponible en las páginas webs de la entidad emisora y del mercado

Club de Fútbol Intercity, S.A.D. preparó con ocasión de la incorporación de sus acciones a negociación en BME Growth, que tuvo lugar el 29 de octubre de 2021, el correspondiente Documento Informativo de Incorporación al Mercado (en adelante “**DIIM**” o “**Documento Informativo**”), de conformidad con el modelo establecido en el Anexo de la Circular 1/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular de BME Growth 1/2020**”).

Asimismo, con ocasión de ampliaciones de capital anteriores, la Sociedad publicó los correspondientes documentos de ampliación:

- Documento de ampliación reducido en fecha 25 de agosto de 2022 (en adelante, “**DAR Agosto 2022**”).
- Documento de ampliación reducido en fecha 16 de febrero de 2023 (en adelante, “**DAR Febrero 2023**”).
- Documento de ampliación reducido en fecha 5 de diciembre de 2023 (en adelante, “**DAR Diciembre 2023**”).
- Documento de ampliación reducido en fecha 26 de marzo de 2024 (en adelante, “**DAR Marzo 2024**”).

Los mencionados DIIM, DAR Agosto 2022, DAR Febrero 2023, DAR Diciembre 2023 y DAR Marzo 2024 pueden consultarse en la página web de la Sociedad <https://cfintercity.com>, así como en la página web del BME Growth [BME Growth | Ficha de INTERCITY C.F.](#) donde además se puede encontrar la información financiera, información privilegiada y otra información relevante publicados relativos a la Sociedad y a su negocio.

1.2 Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante

D. Salvador Martí Varó, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, en nombre y representación de la misma, en ejercicio de la delegación expresamente otorgada por el Consejo de Administración de fecha 28 de noviembre de 2024, asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Ampliación, cuyo formato se ajusta al Anexo 2 de la Circular de BME Growth 2/2020.

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Salvador Martí Varó, como responsable del presente Documento de Ampliación, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad y que no incurre en ninguna omisión relevante que pudiera afectar a su contenido.

1.3 Identificación completa de la entidad emisora

C.F. Intercity se constituyó, bajo la denominación Grupo Club Deportivo San Juan, como asociación deportiva el 30 de abril de 1993 al amparo de la Ley 10/1990 General del Deporte. Posteriormente, la Asamblea General Extraordinaria de 9 de junio de 2018 acordó cambiar su denominación social, pasando a denominarse Club de Fútbol Intercity Sant Joan.

Con fecha 26 de noviembre de 2020 se procede al otorgamiento de la escritura pública número 2.064 de transformación del Club en Sociedad Anónima Deportiva (“S.A.D.”) ante D^a. María Cristina Clemente Buendía, Notario del Ilustre Colegio de Valencia; inscrita en el Registro Mercantil de Alicante el 30 de marzo de 2021. Desde esa misma fecha la Sociedad ostenta su actual denominación social, Club de Fútbol Intercity, S.A.D.

El domicilio social a fecha del presente DAR está situado en calle Los Monegros s/n, Edificio A7, Planta 1, Local 2 y 3, 03006, Alicante (España) y es titular de N.I.F. número A-03848256 e identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) número 959800Z2P9RQYSQ5Z410.

La denominación comercial de la Sociedad es “C.F. INTERCITY”.

La Sociedad se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante, en el tomo 4365, folio 20, sección 8, hoja A173821, inscripción 1.

La página web del emisor es la siguiente: <https://www.cfintercity.com>

A fecha del presente DAR, C.F. Intercity compete en el grupo II de la Primera RFEF, que es la tercera categoría del fútbol masculino profesional en España.

El objeto social de la Sociedad se recoge en el artículo 5º de sus estatutos sociales (“**Estatutos Sociales**”), cuyo tenor literal a la fecha del presente Documento Informativo es la siguiente:

“Artículo 5º. El objeto de la Sociedad consistirá en:

- 1. La participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad de fútbol.*
- 2. La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades, así como de otras actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica, tales como publicidad, marketing, marcas y organización de espectáculos.*
- 3. La exposición y comercialización de espectáculos deportivos y productos y derechos de todo tipo relacionados o vinculados con la modalidad deportiva y el equipo profesional.*
- 4. Adquirir bienes inmuebles para el desarrollo y promoción de las actividades del objeto social, pudiendo explotarlos directamente o cederlos en arrendamiento.*
- 5. La constitución, suscripción, adquisición y venta de acciones, obligaciones o participaciones en otras sociedades y fundaciones.*
- 6. Promoción y construcción de equipamientos e instalaciones deportivas.*

C.N.A.E. 9312 Actividades de los clubes deportivos.

Todas estas actividades podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, a través de Sociedades filiales en las que la Sociedad ostente la titularidad de acciones o cualquier tipo de participación y que tengan objeto idéntico o análogo, dejando a salvo lo dispuesto en

el artículo 23.1 de la Ley 10/90 de 15 de octubre y el artículo 17.1 del Real Decreto 125/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas.”

2. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

2.1 Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los principales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de que los fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la cantidad y las fuentes de los demás fondos necesarios

La ampliación de capital objeto de este DAR, tiene como finalidad ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de agosto de 2024, donde se aprobó, entre otros puntos del orden del día, el aumento de capital por compensación de créditos.

Los fondos obtenidos de los mencionados créditos (objeto de capitalización) se destinaron a dotar a la Sociedad de los recursos de capital necesarios para financiar el negocio operativo actual y llevar a cabo la estrategia de expansión y crecimiento en cumplimiento de su objeto social, así como reforzar la posición financiera del Club.

Los acuerdos alcanzados en la mencionada Junta General Extraordinaria de Accionistas fueron publicados como Otra Información Relevante el 29 de agosto de 2024.

Aumento de capital por compensación de créditos con accionistas por importe efectivo total de 3.691.667,86 euros

El aumento de capital consiste en la emisión de tres millones trescientas veinte y dos mil seiscientos ochenta y cinco (3.322.685) nuevas acciones de un valor nominal de 0,05 euros por acción con diferentes primas de emisión:

- Prima de emisión de 1,0620 euros/acción para 3.265.889 acciones,
- Prima de emisión de 1,0064 euros/acción para 56.796 acciones

Por lo tanto, el valor efectivo total (nominal y prima de emisión) de la ampliación asciende a 3.691.667,86 euros.

De conformidad con el artículo 301 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, “LSC”), el Consejo de Administración procedió a emitir el correspondiente informe sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar con fecha 18 de julio de 2024, y Kreston Iberaudit APM, S.L., procedió a emitir la correspondiente certificación acreditativa de los datos de los mencionados créditos con fecha 18 de julio de 2024.

Dicho acuerdo fue elevado a público mediante escritura pública de fecha 10 de octubre de 2024, otorgada ante el Notario de Almansa, D. Ivan Castejón Fernández-Trujillo, número 1.159 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 22 de noviembre de 2024, en el Folio Electrónico, Hoja A-173821, Inscripción 45ª.

Tanto el informe del Consejo de Administración como la certificación emitida por el auditor de la Sociedad (véase Anexo II de este Documento de Ampliación) han sido puestos a disposición de los accionistas en cumplimiento de la normativa que aplica a las capitalizaciones de deuda, tanto en el domicilio social como en la página web de la Sociedad y en la página web del BME Growth, junto con la convocatoria y publicación de acuerdos de la Junta General Extraordinaria de Accionistas en la que se ha acordado la Ampliación de Capital.

Los créditos objeto de capitalización fueron formalizados en diferentes momentos durante los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024, siendo todos ellos aptos para ser capitalizados en la fecha de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de agosto de 2024.

El desembolso de las mencionadas tres millones trescientas veinte y dos mil seiscientos ochenta y cinco (3.322.685) acciones, tanto en su valor nominal como en el importe de la prima, se lleva a efecto por las personas físicas o jurídicas que se referencian a continuación, mediante aportación de los créditos líquidos, vencidos y exigibles que las mismas ostentan frente a la Sociedad:

- D. Pablo Pinto García-Oteyza, suscribe 3.812 acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal y 1,0620€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (4.240€).
- D. Salvador Martí Varo, suscribe 5.193 acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal y 1,0620€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS DE EURO (5.775,23€).
- ALPHA BLUE OCEAN (GLOBAL TECH OPPORTUNITIES 10), suscribe 1.648.187 acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal y 1,0620€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (1.832.785€).
- J. SMARSHALL INVERSIONES Y NEGOCIOS, S.L. (por el primer crédito), suscribe 36.270 acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal y 1,0620€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO (40.333,27€).
- FUNDACIÓN LUCENTUM BALONCESTO ALICANTE (por el primer crédito), suscribe 224.820 acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal y 1,0620€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000€).
- GESTMEDIC B.A., S.L., suscribe 16.321 acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal y 1,0620€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (18.150€).
- FUNDACIÓN LUCENTUM BALONCESTO ALICANTE (por el segundo crédito), suscribe 217.625 acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal y 1,0620€ de prima de

emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL EUROS (242.000€).

- FUNDACIÓN LUCENTUM BALONCESTO ALICANTE (por el tercer crédito), suscribe 149.880 acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal y 1,0620€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (166.666,66€).
- INTERCLINIC, INSTITUTO DE MEDICINA Y FISIOTERAPIA, suscribe 11.265 acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal y 1,0620€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de DOCE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE EUROS (12.527€).
- HABIZ DISEÑOS, S.L. (por el primer crédito), suscribe 332.676 acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal y 1,0620€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS DE EURO (369.936,14€).
- FUNDACIÓN INTERCITY CLUB DE FÚTBOL, suscribe 224.820 acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal y 1,0620€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000€).
- BERGAR SPORT, S.L., suscribe 29.289 acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal y 1,0620€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (32.570,34€).
- CLUB DE FÚTBOL INDEPENDIENTE ALICANTE, suscribe 134.892 acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal y 1,0620€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000€).
- BS INTERNATIONAL BUSSINESS (por el primer crédito), suscribe 9.892 acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal y 1,0620€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de ONCE MIL EUROS (11.000€).
- BS INTERNATIONAL BUSSINESS (por el segundo crédito), suscribe 27.877 acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal y 1,0620€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de TREINTA Y UN MIL EUROS (31.000€).
- MOVIL, S.A., suscribe 56.796 acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal y 1,0064€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de SESENTA MIL EUROS (60.000€).

- D. Daniel Adriasola Barceló, suscribe 37.857 acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal y 1,0620€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SIETE EUROS (42.097€).
- D. Esaú Rojo Martínez, suscribe 14.613 acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal y 1,0620€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS CON UN CÉNTIMO DE EURO (16.250,01€).
- Dña. Claudia Barea Moreno, suscribe 5.487 acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal y 1,0620€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de SEIS MIL CIENTO UN EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (6.101,96€).
- D. José María Masó Coll, suscribe 6.744 acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal y 1,0620€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (7.500€).
- D. Tomás Moya, suscribe 12.122 acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal y 1,0620€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS (13.480€).
- D. Fernando Ovidio García Fuentes, suscribe 16.861 acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal y 1,0620€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (18.749,97€).
- D. Ramón Villot Sánchez, suscribe 6.324 acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal y 1,0620€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de SIETE MIL TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (7.032,30€).
- D. Ignacio Marcilla Esteve, suscribe 7.059 acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal y 1,0620€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (7.849,72€).
- HABI2 DISEÑOS, S.L. (por el segundo crédito), suscribe 16.321 acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal y 1,0620€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (18.150€).
- J. SMARSHALL INVERSIONES Y NEGOCIOS, S.L. (por el segundo crédito), suscribe 16.321 acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal y 1,0620€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (18.150€).

- CESPIA SPORT, S.L., suscribe 31.032 acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal y 1,0620€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (34.507,60€).
- MASCARDI CAPITAL GROUP, S.L., suscribe 22.329 acciones de CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,05€) de valor nominal y 1,0620€ de prima de emisión cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de VEINTICUATRO CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS (24.830€).

El referido aumento se realizará mediante la compensación de los créditos, asumiendo los acreedores reseñados las nuevas acciones que se emitan en el aumento de capital. No obstante lo anterior, el importe de 14,34€ de desvío entre la suma de todos los créditos y el importe efectivo de la ampliación de capital social (capital social más prima de emisión) es consecuencia del cálculo del precio de las acciones atribuidas a cada acreedor por redondeo al segundo decimal y será devuelto a los acreedores (en la proporción que corresponda) por la Sociedad en el momento de formalizar la ampliación de capital.

2.2 Información privilegiada y otra información relevante disponible. Mención a la existencia de las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la información privilegiada y otra información relevante publicada desde su incorporación al Mercado

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre la información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “Circular BME Growth 3/2020”), toda la información privilegiada y otra información relevante, desde su incorporación al Mercado, está disponible en la página web de la Sociedad <https://cfintercity.com>, así como en la página web del BME Growth [BME Growth | Ficha de INTERCITY C.F.](#)

Ambas páginas webs, en cumplimiento de la citada Circular BME Growth 3/2020, recogen todos los documentos públicos que se han aportado al Mercado desde la incorporación a negociación de las acciones de C.F. Intercity.

2.3 Información financiera. Referencia a las últimas cuentas publicadas por la entidad emisora, ya sean cuentas anuales auditadas o información financiera intermedia

Cabe señalar que el ejercicio social y fiscal de C.F. Intercity no coincide con el año natural ya que comienza el 1 de julio y finaliza el 30 de junio.

En este sentido, y de acuerdo con la Circular BME Growth 3/2020, la Sociedad publicó con fecha 31 de octubre de 2024 la información financiera auditada correspondiente al ejercicio 2024, en concreto las cuentas anuales individuales del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024 e informe de gestión, junto con el informe de auditoría independiente, con salvedades, del auditor de la Sociedad Kreston Iberaudit APM, S.L. emitido con fecha 31 de octubre de 2024 (véase Anexo I de este Documento de Ampliación).

La salvedad incorporada en el informe por parte del auditor es la siguiente:

“Tal y como se desprende de las cuentas anuales adjuntas, la sociedad presenta una cifra de patrimonio neto negativo por importe de -7.367.833 euros, lo cual constituye una de las causas de disolución prevista en la legislación mercantil, al que se añade la existencia de un fondo de maniobra negativo de -7.389.449 euros. Las cuentas anuales adjuntas, y en concreto en la Nota 2.5 y la Nota 22, no contienen información suficiente sobre las medidas que piensa tomar la Dirección para asegurar la continuidad de la actividad. Considerando lo anterior, la capacidad de esta Sociedad para realizar sus activos, liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas, que han sido preparados asumiendo que tal actividad continuará, está sujeta, fundamentalmente, al apoyo financiero que la Dirección espera recibir de sus accionistas y de terceros, fundamentalmente a través de ampliaciones de capital, que permitan recuperar el equilibrio patrimonial, así como de su capacidad para generar beneficios y recursos suficientes que le permitan atender sus deudas y realizar sus activos en el curso normal de su actividad.”

Asimismo, en la OIR publicada por la Sociedad en fecha 31 de octubre de 2024 se describen las actuaciones conducentes a la subsanación de dicha salvedad, así como el plazo previsto.

Considerando lo anterior, la capacidad de la Sociedad para realizar sus activos, y liquidar sus pasivos por los importes y vencimientos con los que figuran en las cuentas anuales está sujeta al apoyo financiero que la Dirección espera recibir de sus accionistas y de terceros, fundamentalmente, a través de ampliaciones de capital, así como de la capacidad de C.F. Intercity para generar beneficios y recursos suficientes.

2.4 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación.

Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor.

A continuación, se adjunta la cuenta de resultados de la Sociedad correspondiente al período de tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 (comparándolo con el mismo periodo del ejercicio anterior). Esta información financiera no ha sido auditada ni sujeta a revisión por parte del auditor de la Sociedad.

Cuenta de pérdidas y ganancias

	Euros	
	Período de seis meses finalizado 30/09/2023 (a)	Período de seis meses finalizado 30/09/2024 (a)
Importe neto de la cifra de negocios	73.201	59.317
Aprovisionamientos	(47.239)	(24.292)
Gastos de personal	(783.985)	(861.828)
Otros gastos de explotación	(219.903)	(233.129)
Otros resultados	(1.744)	(1.543)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(979.670)	(1.061.475)

(a) Cifras no auditadas ni revisadas

Importe neto de la cifra de negocios-

Los ingresos a 30 de septiembre de 2024 son menores a los del mismo periodo del ejercicio anterior debido, principalmente, a un retraso durante el presente ejercicio en la percepción de los ingresos de la RFEF por los derechos de televisión (30 miles de euros), lo que se ha visto contrarrestado parcialmente por mayores ingresos percibidos en concepto de venta de entradas (6 miles de euros), de servicios de restauración (4 miles de euros) y por los ingresos generados por la Academia Internacional Intercity (8 miles de euros).

Cabe señalar que los ingresos de los primeros meses de cada ejercicio son proporcionalmente menores a los generados durante el resto del ejercicio dada la estacionalidad del negocio (los partidos de la nueva temporada del primer equipo empiezan a finales del mes de agosto).

Aprovisionamientos-

En esta partida se incluyen los gastos por la adquisición de material deportivo para los distintos equipos. El gasto fue mayor durante los tres primeros meses del ejercicio pasado dado que se hizo acopio de material para la temporada, no habiendo sido necesario realizar dicho acopio durante el presente ejercicio.

Gastos de personal-

El aumento en los gastos de personal se debe, principalmente, a la contratación de diversos empleados que anteriormente realizaban determinados trabajos como asesores externos independientes (director de comunicación y analista deportivo principalmente entre otros), así como a indemnizaciones puntuales que han sido satisfechas.

Otros gastos de explotación-

El detalle de los gastos de explotación es el siguiente:

	Euros	
	Período de seis meses finalizado 30/09/2023 (a)	Período de seis meses finalizado 30/09/2024 (a)
Arrendamientos y cánones	13.921	14.749
Reparaciones y conservación	-	160
Servicios de profesionales independientes	85.003	55.687
Primas de seguros y transportes	-	10.096
Servicios bancarios y similares	2.462	2.173
Publicidad y propaganda	2.810	5.398
Suministros	892	1.627
Otros servicios	113.755	141.302
Tributos	1.060	1.937
Total	219.903	233.129

(a) Cifras no auditadas ni revisadas

El gasto devengado en concepto de “Servicios de profesionales independientes” durante el ejercicio 2024 incluye principalmente los servicios de asesoría externa, una parte de ellos relacionado con el hecho de que las acciones de la Sociedad se estén negociando en BME Growth, gastos de representantes de jugadores, gastos de federación, médicos y de fisioterapia. También se incluyen aquí los honorarios devengados por los asesores que participan en la formalización de las operaciones para la obtención de financiación. Durante los tres primeros meses del ejercicio 2024 el gasto ha disminuido respecto al mismo periodo del ejercicio interior debido, principalmente, a que algunos de dichos asesores han pasado a formar parte de la plantilla de la Sociedad, tal y como se señala en el epígrafe “Gastos de personal”.

En el epígrafe “Otros servicios” se recoge, principalmente, gastos devengados por desplazamientos del primer equipo y fútbol base, billetes de avión, alojamiento, gastos variables de personal (remuneración y primas a los entrenadores de fútbol base y otros colaboradores de la Sociedad que no forman parte del personal de la Sociedad), pagos a los intermediarios que participan en las contrataciones de nuevos jugadores y gastos derivados del convenio con las entidades CFI Alicante y con el Club Baloncesto Fundación Lucentum. Durante los tres primeros meses del ejercicio 2024 el gasto ha aumentado respecto al mismo periodo del ejercicio interior debido, principalmente, a un mayor coste de desplazamientos del primer equipo.

Durante los tres primeros meses del ejercicio 2024 los gastos de explotación son menores a la media del año dada la estacionalidad del negocio (los partidos de la nueva temporada del primer equipo empiezan a finales del mes de agosto).

Otros resultados-

En este epígrafe se recogen los recargos o devoluciones en la presentación de las diferentes declaraciones por retenciones del trabajo.

Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente

Con fecha 4 de julio de 2024 y 5 de agosto de 2024 la Sociedad ha publicado dos OIR informando del otorgamiento de escritura de ejecución de aumento de capital, al amparo del artículo 508 de la LSC, tras haberse recibido por parte de Global Corporate Finance Opportunities 10 notificaciones de conversión. En concreto:

- Conversión de 200 obligaciones convertibles de la serie “Obligaciones Convertibles (FEBRERO 2024)” (ver acuerdos de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de enero de 2024), a un precio de conversión de 0,10 euros por acción, lo que representa una emisión total conjunta de 10.000.000 de acciones nuevas de 0,10 euros de nominal cada una de ellas, emitidas sin prima de emisión (https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtraInfRelevante/2024/07/05606_OtraInfRelev_20240704.pdf).
- Conversión de 250 obligaciones convertibles de la serie “Obligaciones Convertibles (FEBRERO 2024)” (ver acuerdos de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de enero de 2024), a un precio de conversión de 0,10 euros por acción, lo que representa una emisión total conjunta de 12.500.000 de acciones nuevas de 0,10 euros de nominal cada una de ellas, emitidas sin prima de emisión (https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/OtraInfRelevante/2024/08/05606_OtraInfRelev_20240805_1.pdf).

Descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor

En relación con la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor, C.F. Intercity cuenta con la financiación obtenida de los acuerdos firmados con Global Corporate Finance Opportunities 10 el 22 de junio de 2023, publicadas en la IP de 22 de junio de 2023, respectivamente, y adicionalmente tiene previsto realizar diversas ampliaciones de capital en las que participarán los actuales o nuevos accionistas.

Los términos del actual acuerdo con Global Corporate Finance Opportunities 10 el 22 de junio de 2023 incluyen:

- La disposición de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL EUROS (1.370.000€) correspondientes a los tramos del acuerdo de inversión alcanzado con Global Corporate Finance Opportunities 10 el 18 de febrero de 2022 y publicado en OIR de fecha 22 de febrero de 2022.
- La formalización de un nuevo acuerdo de inversión por importe máximo de ONCE MILLONES EUROS (11.000.000€), que se materializará a través de la emisión de bonos convertibles. El compromiso de inversión finalizará en junio de 2027.

Asimismo, además de la presente ampliación por compensación de créditos, y con carácter previo a la misma, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de agosto de 2024, también aprobó los siguientes acuerdos, publicados mediante OIR de fecha 29 de agosto de 2024:

- Agrupar y cancelar todas las acciones en que se divide el capital social para su canje por acciones de nueva emisión en la proporción de 1 acción nueva por cada 20 acciones antiguas con elevación del valor nominal unitario de las acciones de 0,10 euros a 2 euros por acción, sin alteración de la cifra de capital social de la Sociedad.

Con carácter previo a, pero en unidad de acto con, la ejecución de la agrupación de acciones referida en el apartado anterior, la Sociedad acordó reducir el capital social en la cuantía de 1,80€ mediante la amortización de 18 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas con el objetivo de cuadrar en canje de acciones en la agrupación mencionada anteriormente.

El número de acciones resultante tras la aprobación del mencionado acuerdo asciende a 4.720.167 acciones con un valor nominal de 2 euros por acción.

Dicho acuerdo fue elevado a público mediante escritura pública de fecha 10 de octubre de 2024, otorgada ante el Notario de Almansa, D. Ivan Castejón Fernández-Trujillo, número 1.157 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 20 de noviembre de 2024, en el Folio Electrónico, Hoja A-173821, Inscripción 43ª.

- Compensar parcialmente las pérdidas sociales por importe de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (1.598.892,52€) con cargo a: (i) reservas voluntarias por importe de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (373.789,56€) y (ii) prima de emisión por importe de UN MILLÓN DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL CIENTO DOS MIL EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EUROS (1.225.102,96€), y
- Reducir el de capital social en un importe de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (9.204.325,65€) mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 2 euros por acción hasta la cifra de 0,05 euros por acción con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas.

El número de acciones resultante tras la aprobación de los mencionados acuerdos asciende a 4.720.167 acciones con un valor nominal de 0,05 euros por acción.

Dichos acuerdos fueron elevados a público mediante escritura pública de fecha 10 de octubre de 2024, otorgada ante el Notario de Almansa, D. Ivan Castejón Fernández-Trujillo, número 1.158 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 21 de noviembre de 2024, en el Folio Electrónico, Hoja A-173821, Inscripción 44ª.

En resumen:

	Número acciones	Valor nominal	Capital Social	Prima de emisión y otras reservas	Resultados negativos acumulados	Total Patrimonio
Total Patrimonio 30 de junio de 2024	71.903.358	0,10	7.190.336	1.646.554	(16.204.723)	(7.367.833)
Conversiones julio y agosto 2024	22.500.000	0,10	2.250.000	-	-	2.250.000

	Número acciones	Valor nominal	Capital Social	Prima de emisión y otras reservas	Resultados negativos acumulados	Total Patrimonio
Canje acciones (1 nueva por 20 antiguas)	(89.683.191)	2,00	-	-	-	-
Compensación pérdidas	-	2,00	-	(1.598.893)	1.598.893	-
Reducción capital (reducción valor nominal)	-	0,05	(9.204.326)		9.204.326	-
Aumento de capital por compensación de créditos objeto del presente DAR	3.322.685	0,05	166.134	3.525.534		3.691.668
Total Patrimonio tras aprobación acuerdos Junta General Extraordinaria Accionistas	8.042.852	0,05	402.144	3.573.195	(5.401.504)	(1.426.165)

2.5 Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros en el Documento Informativo de Incorporación respecto del grado de cumplimiento de las mismas

La Sociedad no dispone de previsiones a fecha del presente Documento de Ampliación.

2.6 Declaración sobre el capital circulante

El Consejo de Administración declara que a fecha del presente Documento de Ampliación el capital circulante (working capital) de la Sociedad no es suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de publicación del presente Documento.

Para obtener los recursos necesarios y cumplir con las necesidades de circulante, que ascienden aproximadamente a 4 millones de euros, la Sociedad tendrá que realizar una serie de ampliaciones de capital y conversión de bonos convertibles (ver párrafo 2.4. anterior) en dicho periodo de 12 meses.

2.7 Factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo incluidos en el Documento Informativo de Incorporación

Los factores de riesgo existentes descritos a continuación no difieren sustancialmente de los incluidos en el DIIM, DAR Agosto 2022, DAR Febrero 2023, DAR Diciembre 2023 y DAR Marzo 2024.

No obstante, estos riesgos no pueden ser tomados como una lista exhaustiva, sino que son los identificados por la Sociedad como más significativos. Por consiguiente, podría darse el caso de que futuros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes en el momento actual, pudieran tener un efecto en el negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad, así como en el precio de cotización de las acciones.

A continuación, se indican los factores de riesgo que actualmente se consideran más relevantes:

Riesgos ligados a las acciones

➤ **No recuperación de la inversión en Intercity**

Los inversores en la Sociedad deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor pudiendo no llegar a recuperar el 100% de la inversión. En ese sentido, y en el caso particular de C.F. Intercity, a 30 de septiembre de 2024 la cotización de la Sociedad había caído un 96,7% con respecto al precio inicial de referencia acordado en el inicio de la negociación de las acciones a BME Growth en octubre de 2021 (0,04€ por acción vs. 1,20€ por acción).

➤ **Dilución**

El mecanismo de financiación utilizado por la Sociedad hasta la fecha (ampliaciones de capital por compensaciones de créditos o por conversiones de obligaciones emitidas) ha provocado y puede seguir provocando una fuerte dilución de los accionistas de la Sociedad, dado que los mismos no tienen la capacidad de suscribir las mencionadas obligaciones.

Asimismo, las ampliaciones de capital previstas en el futuro generarán una dilución para los accionistas ya que estas ampliaciones de capital no llevan aparejados derechos de suscripción preferente.

➤ **No puede asegurarse la distribución de dividendos en un futuro**

La capacidad de la Sociedad para distribuir dividendos se ve impactada por los riesgos descritos anteriormente. Los dividendos dependen de los ingresos y situación financiera, las obligaciones asumidas en los contratos financieros, los requisitos de liquidez, los requisitos regulatorios y otros factores que se estimen relevantes. A fecha actual no puede asegurarse que la Sociedad tenga la capacidad de distribuir dividendos en un futuro (ver apartado 2.12.3 del Documento Informativo).

Riesgos relativos a la financiación de la Sociedad

➤ **Capacidad de financiación futura**

Si bien al 30 de septiembre de 2024 la Sociedad no tenía suscrita deuda con entidades financieras, en el futuro el C.F. Intercity necesitará captar nuevos fondos para atender a sus necesidades de financiación a corto, medio o largo plazo, o incluso para continuar con la expansión de su negocio. La estrategia actual del Club es financiarse mediante ampliaciones de capital o emisiones de deuda si bien en caso de ser necesario acudiría a entidades bancarias o financieras. Tal y como se señala en el apartado 2.6, las previsiones de negocio de Intercity recogen necesidades de inversión de aproximadamente 4 millones de euros para los próximos (12) meses. En este sentido el C.F. Intercity no puede asegurar la disponibilidad de recursos financieros de terceros o que éstos no estén disponibles en condiciones aceptables. Si la obtención de recursos financieros necesario no fuera posible o resultara más costosa que en el pasado, ello podría afectar negativamente al negocio y a la situación económico-financiera y patrimonial de la Sociedad, llegando inclusive a determinar la no continuidad de la actividad.

➤ **Modelo de negocio intensivo en capital**

El modelo de negocio de los clubes de fútbol es un modelo intensivo en capital ya que habitualmente éstos no generan ingresos suficientes para cubrir los costes hasta que alcanzan la primera o segunda categoría nacional.

Por ello, uno de los principales ejes de la estrategia de C.F. Intercity es la financiación del negocio a través de ampliaciones de capital dentro de BME Growth. La cuantía de las ampliaciones de capital estará siempre en línea con las necesidades del Club, siendo mayores en las temporadas en las que éste ascienda de categoría, ya que será necesario dotarlo de mayores recursos.

La no obtención de los fondos necesarios en cada temporada o el hecho de no conseguir alcanzar la segunda categoría en un periodo determinado tendría un efecto adverso en la estrategia deportiva del Club y, por lo tanto, impactaría en los resultados financieros del mismo.

Riesgos operativos y riesgos asociados al sector futbolístico

➤ ***Riesgos relacionados con la tendencia de los resultados deportivos en los resultados económicos del Club***

La tendencia de los resultados económicos de C.F. Intercity pueden verse influidos por los resultados deportivos obtenidos por el primer equipo en las competiciones en las que participe.

Los ingresos relacionados con la participación en competiciones tienen una dependencia directa del rendimiento deportivo del equipo. En menor medida también existe dicha dependencia en el resto de los componentes de los ingresos, tales como los ingresos por patrocinios o publicidad y los ingresos por la venta de derechos de televisión. En relación con éstos últimos cabe señalar que, a la fecha del presente DAR, C.F. Intercity no percibe ingresos de dicha naturaleza.

Las aspiraciones y objetivos de C.F. Intercity son que continúe ascendiendo hasta llegar a poder competir en Primera División y, de ese modo, convertirse en un club reconocido nacional e internacionalmente. Si el equipo no llega a alcanzar sus objetivos, los resultados económicos de la Sociedad podrían verse afectados tanto de forma directa en menores ingresos, como indirectamente debido al menor poder de negociación de la Sociedad a la hora de renovar otro tipo de relaciones contractuales (publicidad, patrocinios, derechos de televisión...).

En lo que respecta a los gastos de gestión de la Sociedad, éstos podrían verse influidos por los resultados deportivos por el devengo y pago de las bonificaciones a favor de los jugadores y técnicos del equipo previstas, tras la consecución de determinados objetivos deportivos.

A fecha del presente DAR, C.F. Intercity se encuentra en posiciones de descenso en el grupo II de la Primera RFEF, lo que supone un posible riesgo de bajar de categoría junto con las consecuencias económicas que ello podría suponer.

➤ ***Riesgo de conflicto de interés***

D. Salvador Martí Varó, Presidente de C.F. Intercity, es Presidente a su vez de Vanadi Coffee, S.A. Este hecho podría dar lugar a situaciones en las que, de forma directa o indirecta, de forma voluntaria o involuntaria, algunas actuaciones de D. Salvador Martí Varó se encuentren en conflicto con los intereses de otros potenciales accionistas de C.F. Intercity.

➤ **Estadio**

El C.F. Intercity, a fecha del presente DAR, carece de estadio propio. Actualmente los equipos del Club están disputando las competiciones en el Poliesportiu de Sant Joan (con capacidad para 800 espectadores), que es propiedad del Ayuntamiento del municipio de Sant Joan con el que mantiene un acuerdo verbal sin vencimiento definido.

En el caso del primer equipo, la competición la lleva a cabo en el Estadio Antonio Solana (con aforo de 3.000 espectadores y asientos para 1.722) situado en la ciudad de Alicante, ya que el Poliesportiu de Sant Joan no cumple con los estándares que exige la categoría en la que compite el Emisor (1ª División RFEF). Este estadio es propiedad de la Concejalía de Deportes y del Ayuntamiento de Alicante, con los que CFI Alicante (club filial de la Sociedad) mantiene un acuerdo formalizado por escrito para la cesión del estadio para la presente temporada. El mencionado acuerdo es objeto de renovación con carácter anual.

En el caso de que C.F. Intercity no alcanzara dicho acuerdo para los próximos años, se vería obligado a asumir el coste de alquilar un estadio para jugar los partidos de la competición, con la dificultad añadida de que la ubicación del mismo no dificultase el acceso de los aficionados.

➤ **Riesgos asociados a la incertidumbre de los resultados deportivos**

Aunque C.F. Intercity en los últimos años ha conseguido ascensos de categoría gracias a la correcta gestión del Club por parte de la directiva y al buen trabajo del cuerpo técnico y de los jugadores, el rendimiento del equipo puede verse alterado en el futuro por factores imprevisibles como la imposibilidad de alcanzar el logro de objetivos marcados o de crear un grupo de jugadores competitivos, hechos que se encuentran unidos a la posible indisponibilidad de los jugadores por lesiones o descalificaciones impuestas por los organismos deportivos.

➤ **Competencia**

La existencia de numerosos clubs de fútbol en la zona de actividad de C.F. Intercity (Levante), y, en particular, de clubs con una dilatada historia (C.F. Hércules, Elche Ilicitano, Olímpic de Eldense, etc.) podría dificultar la captación de nuevos aficionados y seguidores por parte de C.F. Intercity, pero dada la trayectoria y los ascensos del club en las últimas temporadas están haciendo que la afición vaya en aumento.

➤ **Riesgo asociado a la obtención de licencias categorías superiores**

En función de la categoría en la que compita un club, la regulación de la RFEF obliga al cumplimiento de una serie de requisitos financieros y logísticos u otros. Estos requisitos son más exigentes a medida que los clubs van ascendiendo de categoría, y el no cumplimiento de los mismos supone la no obtención de la licencia necesaria para jugar en la misma.

➤ **Factor jugador**

Un factor de riesgo importante en todo club de fútbol, por su relación directa con la obtención de buenos resultados deportivos y, por ende, económicos, es lo que se denomina “el factor jugador”.

Dentro de este factor encontramos varias variables a tener en cuenta. En primer lugar, están las posibles lesiones que los jugadores puedan sufrir y el correspondiente tiempo de baja que dicha lesión conlleve.

Otra variable es la posible salida de jugadores del club, hecho que se agrava si el jugador en concreto que sale forma parte de los jugadores clave o más importantes dentro de la plantilla. En este sentido cabe señalar que la práctica totalidad de los contratos tienen una duración de entre (1) y (3) años e incluyen cláusulas de rescisión anticipada de los mismos por importes de entre 100.000 y 6.000.000 euros.

Si bien la dirección del C.F. Intercity realiza un estrecho seguimiento de las condiciones físicas de los jugadores, y está desarrollando programas de coaching y motivación, la pérdida de jugadores por lesión o por salida, se trata de un riesgo al que están expuestos todos los equipos de fútbol.

➤ ***Cambios normativos y regulatorios***

El C.F. Intercity opera principalmente en el mercado español y, por tanto, sus actividades están sujetas a diferentes normativas y regulaciones, incluyendo aquellas de carácter local, regional, estatal y comunitario, con especial atención a los cambios normativos y regulatorios dentro de La Liga y la RFEF.

Cualquier cambio en el marco regulatorio dentro del cual opera la Sociedad, puede afectar a la gestión de ésta, pudiendo conllevar un incremento de los costes asociados a la gestión del equipo y/o una reducción de sus ingresos con perjuicio en los resultados económicos y financieros del negocio.

➤ ***Riesgo reputacional***

El hecho de que cualquiera de los empleados de C.F. Intercity hiciera algo o fuera acusado de hacer algo que pudiera ser objeto de críticas públicas o de otra publicidad negativa, o que pudiera conducir a investigaciones, litigios o sanciones, podría tener un efecto desfavorable en la Sociedad por asociación, incluso si las citadas críticas o publicidad fueran inexactas o carecieran de fundamento alguno.

La Sociedad también puede verse perjudicada si sufre su reputación. En particular, los litigios, las acusaciones de mala conducta o los fallos operativos o cualquier otra publicidad negativa y especulaciones en la prensa sobre la Sociedad sean exactos o no, pueden dañar la reputación de la Sociedad, lo que a su vez podría dar lugar a que posibles contrapartes y otros terceros, tales como aficionados, socios, prestamistas, administraciones públicas o inversores, entre otros, estén menos dispuestos o no estén dispuestos en absoluto a contratar con la Sociedad. Esto puede tener un efecto material adverso en el negocio, las perspectivas, los resultados o la situación económico-financiera y patrimonial de la Sociedad.

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL

3.1 Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión. En caso de que se trate de un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias (incluyendo aumentos de capital por compensación de créditos), breve descripción de la aportación, incluyendo menciones a la existencia de informes de valoración e indicación de la disponibilidad de los mismos.

La cifra de capital social de la Sociedad previa a la ampliación de capital objeto de este Documento ascendía a DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EUROS (236.008,35€), representado por 4.720.167 acciones de 0,05€ de valor nominal cada una.

Tal y como se ha indicado en el apartado 2.1. de este Documento de Ampliación los accionistas de C.F. Intercity han aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 23 de agosto de 2024 la ejecución de la siguiente ampliación de capital: aumento de capital por compensación de créditos con accionistas por importe efectivo total de un CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EUROS (166.134,25€) mediante la compensación de créditos, para ello, se emitirán TRES MILLONES TRESCIENTAS VEINTIDOS MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y CINCO (3.322.685) acciones ordinarias nominativas, de cinco céntimos de euro (0,05€) de valor nominal cada una de ellas, con diferentes primas de emisión:

- Prima de emisión de 1,0620 euros/acción para 3.265.889 acciones,
- Prima de emisión de 1,0064 euros/acción para 56.796 acciones

Por lo tanto, el valor efectivo total (nominal y prima de emisión) de la ampliación asciende a 3.691.667,86 euros.

Dicho acuerdo fue elevado a público mediante escritura pública de fecha 10 de octubre de 2024, otorgada ante el Notario de Almansa, D. Ivan Castejón Fernández-Trujillo, número 1.159 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 22 de noviembre de 2024, en el Folio Electrónico, Hoja A-173821, Inscripción 45ª.

Las acciones nuevas son de la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación y están representadas mediante anotaciones en cuenta de carácter nominativo.

Las acciones nuevas gozan de los mismos derechos políticos y económicos que las que existen actualmente en circulación a partir de la fecha en que la ampliación se declare suscrita y desembolsada, y una vez que las acciones hayan sido inscritas a nombre de los accionistas en el registro a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (en adelante, "Iberclear") y sus Entidades Participantes.

Capital resultante de la ampliación

Tras la ampliación de capital no dineraria descrita, el capital social de la Sociedad asciende a CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE

EURO (402.142,60€) dividido en 8.042.852 acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas.

Tal como se ha comentado en el apartado 2.1. del presente Documento de Ampliación, de conformidad con el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración procedió a emitir un informe sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar con fecha 18 de julio de 2024, y Kreston Iberaudit APM, S.L., en calidad de auditores de la Sociedad, procedió a emitir la correspondiente certificación acreditativa de los datos de los mencionados créditos con fecha 18 de julio de 2024 (véase Anexo II de este Documento de Ampliación).

Tanto el informe del Consejo de Administración como la certificación emitida por el auditor de la Sociedad en cumplimiento de la normativa que aplica a las capitalizaciones de deuda, han sido puestos a disposición de los accionistas, además de en el domicilio social, en la página web de la Sociedad y en la página web del BME Growth, junto con la convocatoria y los acuerdos de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la que se ha acordado la Ampliación de Capital.

Incorporación a negociación

La Sociedad solicitará la incorporación a negociación de las nuevas acciones al BME Growth procedentes de la ampliación de capital por compensación de créditos en el menor plazo posible desde la publicación del presente Documento de Ampliación.

3.2 Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital

Los aumentos de capital por compensación de créditos no llevan aparejados derechos de suscripción preferente de conformidad con la legislación mercantil aplicable. Las nuevas acciones han sido íntegramente suscritas en el momento de la adopción del acuerdo de ampliación por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

3.3 En la medida en que la entidad emisora tenga conocimiento de ello, información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración

El Club ha comunicado al mercado, a través de OIR el día 28 de noviembre de 2024, sus participaciones significativas a dicha fecha. Tras la incorporación de las nuevas acciones emitidas a través de la ampliación de capital objeto de este DAR, los accionistas con una participación (directa e indirecta) superior al 5% son:

Accionista	Participación directa	Participación indirecta	Total participación
Alpha Blue Ocean	20,4926%	-	20,4926%
Fundación Lucentum	7,3646%	-	7,3646%

Los porcentajes están calculados sobre las 8.042.852 acciones en las que se divide el capital de la Sociedad tras la ampliación de capital objeto del presente DAR.

3.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que serán efectivos. Actualización en caso de ser distintas de las descritas en el Documento Informativo de Incorporación

El régimen legal aplicable a las nuevas acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital; la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado (“Reglamento sobre abuso de mercado”), y el Real Decreto 814/2023, de 8 de noviembre, sobre instrumentos financieros, admisión a negociación, registro de valores negociables e infraestructuras de mercado, así como en sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones de nueva emisión procedentes de la ampliación de capital son nominativas y estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de Iberclear, con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad nº 1 y de sus entidades participantes autorizadas. Las acciones están denominadas en euros.

Todas las acciones que se emiten con ocasión de la ampliación de capital objeto de este Documento de Ampliación son ordinarias y atribuyen los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación a partir de la fecha en que la ampliación de capital se ha declarado suscrita y desembolsada.

3.5 En caso de existir, descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth

Las acciones emitidas en virtud de la presente ampliación de capital pueden ser transmitidas libremente, sin estar sometidas a restricciones ni condicionamientos de ningún tipo.

4. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

No aplica.

5. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES

5.1 Información relativa al asesor registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor

La Sociedad designó el 27 de abril de 2021 a Deloitte Auditores, S.L. (anteriormente Deloitte, S.L.) como Asesor Registrado, cumpliendo con ello el requisito establecido en la Circular de BME Growth 1/2020, la cual establece que una empresa con valores incorporados en dicho segmento deberá tener en todo momento designado un Asesor Registrado que figure inscrito en el Registro de Asesores Registrados del mencionado Mercado.

Como consecuencia de esta designación, desde dicha fecha, Deloitte Auditores, S.L. asiste a la Sociedad en el cumplimiento de la relación de obligaciones que le corresponden en función de la Circular de BME Growth 4/2020.

Deloitte Auditores, S.L. fue autorizado por el Consejo de Administración del BME Growth como Asesor Registrado el 2 de junio de 2008 según se establece la Circular de BME Growth 4/2020, y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados del BME Growth.

Deloitte Auditores, S.L. se constituyó el 6 de abril de 1989 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, Secc.8, Folio 188, Hoja M-54414 con N.I.F. B-79104469 y domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid.

Deloitte Auditores, S.L. actúa en todo momento, en el desarrollo de su función como Asesor Registrado, siguiendo las pautas establecidas en su Código Interno de Conducta.

La Sociedad y Deloitte Auditores, S.L. declaran que no existe entre ellos ninguna relación o vínculo más allá del constituido por el nombramiento de Asesor Registrado descrito anteriormente.

5.2 En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en la entidad emisora

De conformidad con el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración procedió a emitir el correspondiente informe sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, y Kreston Iberaudit APM, S.L., en calidad de auditores de la Sociedad, domiciliada en la Avenida Maisonnave, 30 1ºB, Alicante, procedió a emitir la correspondiente certificación acreditativa de los datos del mencionado crédito con fecha 18 de julio de 2024 (véase Anexo II de este Documento de Ampliación).

5.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado

Ninguna entidad ha prestado servicios a la Sociedad en relación con el aumento de capital objeto de este Documento de Ampliación, a excepción de Deloitte Auditores, S.L. como Asesor Registrado de la misma y de Kreston Iberaudit APM quien ha emitido el informe identificado en el apartado 5.2 anterior.

ANEXO I: CUENTAS ANUALES AL 30 DE JUNIO DE 2024 JUNTO CON EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de **CLUB DE FUTBOL INTERCITY, S.A.D.**

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de Club de Futbol Intercity, S.A.D. (la "Sociedad"), que comprenden el balance al 30 de junio de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, y la Memoria, correspondiente al periodo de doce meses terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Club de Futbol Intercity, S.A.D., a 30 de junio de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la Opinión con salvedades

Tal y como se desprende de las cuentas anuales adjuntas, la sociedad presenta una cifra de patrimonio neto negativo por importe de -7.367.833 euros, lo cual constituye una de las causas de disolución prevista en la legislación mercantil, al que se añade la existencia de un fondo de maniobra negativo de -7.389.449 euros. La Cuentas Anuales adjuntas, y en concreto en la Nota 2.5 y la Nota 22, no contienen información suficiente sobre las medidas que piensa tomar la Dirección para asegurar la continuidad de la actividad. Considerando lo anterior, la capacidad de esta Sociedad para realizar sus activos, y liquidar sus pasivos por los importes y según la



clasificación con que figuran en las Cuentas Anuales adjuntas, que han sido preparados asumiendo que tal actividad continuará, está sujeta, fundamentalmente, al apoyo financiero que la Dirección espera recibir de sus accionistas y de terceros, fundamentalmente a través de ampliaciones de capital, que permitan recuperar el equilibrio patrimonial, así como de su capacidad para generar beneficios y recursos suficientes que le permitan atender sus deudas y realizar sus activos en el curso normal de su actividad.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones clave han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Operaciones de financiación de Alpha Blue Ocean:

Tal y como se informa en las Notas 2.5, 14 y 22 de la memoria adjunta la mercantil extranjera Alpha Blue Ocean a través de su vehículo inversor Global Tech. Opportunities mantiene acuerdos de financiación con la Sociedad desde febrero de 2022 por 4,5 millones de euros y ampliado en



septiembre de 2023 por otros 11 millones de euros para la emisión de obligaciones convertibles en acciones hasta el mes de junio de 2027. Las aportaciones realizadas por esta mercantil durante la temporada 2023-2024 para su conversión en capital han generado unas honorarios para el inversor contabilizados como gastos de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe por importe de 1.711.807 euros.

Nuestros procedimientos han consistido en lo siguiente:

Hemos comprendido la naturaleza y evaluado el tratamiento contable respecto a las políticas contables aplicadas. Hemos analizado los contratos firmados entre las partes, comprobando que las operaciones contabilizadas corresponden a los términos pactados. Hemos analizado. Hemos realizado pruebas sustantivas y analizado los cobros y pagos efectuados con documentación soporte. Hemos aplicado procedimientos analíticos sobre movimientos posteriores al cierre del ejercicio. Hemos verificado la información incluida en la Memoria adjunta.

Pasivos contingentes:

La nota 15 de la Memoria adjunta informa de la existencia de contingencias laborales y fiscales cuyo riesgo en caso de inspección la Sociedad evalúa como probable.

Nuestros procedimientos han consistido en lo siguiente:

Evaluar los resultados obtenidos en la confirmación externa recibida de los abogados y asesores fiscales y laborales de la Sociedad. Comprobar que los abogados y asesores fiscales y laborales a los que se solicitó confirmación externa coinciden con la relación que figura en la carta de manifestaciones firmada por parte del Consejo de Administración. Verificar que la información que figura en la Memoria respecto de las provisiones y contingencias es correcta y suficiente y cumple con la legislación en vigor. Revisión de todas las actas de la Junta de accionistas y del Consejo de Administración del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2024 e incluso hasta la fecha de este informe, en busca de indicios que pudieran revelar asuntos que hubiesen indicado la existencia de posibles contingencias y/o provisiones adicionales a las mencionadas en la Memoria adjunta.

Excepto por las cuestiones descritas en los párrafos anteriores de este apartado y en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del periodo de doce meses terminado el 30 de junio de 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del periodo de doce meses terminado el 30 de junio de 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Aunque como se describe en la sección de Fundamento de la opinión con salvedades, la circunstancia ahí descrita afecta de igual manera y en la misma medida al contenido del informe de gestión.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los administradores de la sociedad son responsables de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones calve de la auditoría.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los responsables del gobierno de la Sociedad de fecha 30 de octubre de 2024.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de diciembre de 2023 nos eligió como auditores por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio terminado al 30 de junio de 2023.

Alicante, 31 de octubre de 2.024

Firmado por **POVEDA
MAESTRE JOSE
PASCUAL** - ***7038** el
día 31/10/2024 con un



**KRESTON IBERAUDIT APM,
S.L.**

2024 Núm. 31/24/00798

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Kreston Iberaudit APM S.L.

ROAC: S-1604

José Pascual Poveda Maestre.

Socio-Auditor de Cuentas ROAC: 13.366

BALANCE NORMAL

B1.1

NIF		A03848256		BALANCE FORMULADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		UNIDAD		
DENOMINACION SOCIAL		CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.				Euros: 09001 X		
						Miles: 09002		
				Espacio destinado para las firmas de los administradores		Millones: 09003		
						30/06/2024	30/06/2023	
ACTIVO								
A) ACTIVO NO CORRIENTE				11000		538.718	518.902	
I. Inmovilizado intangible.....				11100		90.780	155.897	
1. Desarrollo.....				11110		0	0	
2. Concesiones.....				11120		0	0	
3. Patentes, licencias, marcas y similares.....				11130		0	0	
4. Fondo de comercio.....				11140		0	0	
5. Aplicaciones Informáticas.....				11150		5.022	5.035	
6. Investigación.....				11160		0	0	
7. Otro inmovilizado intangible.....				11190		85.758	150.862	
II. Inmovilizado Material.....				11200		375.630	360.698	
1. Terrenos y construcciones.....				11210		348.034	334.016	
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.....				11220		27.596	26.682	
3. Inmovilizado en curso y anticipos.....				11230		0	0	
III. Inversiones inmobiliarias.....				11300		0	0	
1. Terrenos.....				11310		0	0	
2. Construcciones.....				11320		0	0	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.....				11400		70.000	0	
1. Instrumentos de patrimonio.....				11410		0	0	
2. Créditos a empresas.....				11420		0	0	
3. Valores representativos de deuda.....				11430		0	0	
4. Derivados.....				11440		0	0	
5. Otros activos financieros.....				11450		70.000	0	
6. Otras inversiones.....				11460		0	0	
V. Inversiones financieras a largo plazo.....				11500		2.307	2.307	
1. Instrumentos de patrimonio.....				11510		0	0	
2. Créditos a terceros.....				11520		0	0	
3. Valores representativos de deuda.....				11530		0	0	
4. Derivados.....				11540		0	0	
5. Otros activos financieros.....				11550		2.307	2.307	
6. Otras inversiones.....				11560		0	0	
VI. Activos por impuesto diferido.....				11600		0	0	
VII. Deudas comerciales no corrientes.....				11700		0	0	

Las Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF		A03848256		UNIDAD	
DENOMINACION SOCIAL		BALANCE FORMULADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		Euros: 09001 X	
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.		Espacio destinado para las firmas de los administradores		Miles: 09002	
				Millones: 09003	
				30/06/2024	30/06/2023
ACTIVO					
B) ACTIVO CORRIENTE.....	12000		457.345	522.570	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	12100		0	0	
II. Existencias.....	12200		0	0	
1. Comerciales.....	12210		0	0	
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.....	12220		0	0	
3. Productos en curso.....	12230		0	0	
a) De ciclo largo de producción.....	12231		0	0	
b) De ciclo corto de producción.....	12232		0	0	
4. Productos terminados.....	12240		0	0	
a) De ciclo largo de producción.....	12241		0	0	
b) De ciclo corto de producción.....	12242		0	0	
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.....	12250		0	0	
6. Anticipos a proveedores.....	12260		0	0	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	12300		438.023	265.647	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.....	12310		126.378	5.206	
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo.....	12311		0	0	
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo.....	12312		126.378	5.206	
2. Clientes empresas del grupo y asociadas.....	12320		0	0	
3. Deudores varios.....	12330		0	0	
4. Personal.....	12340		1.500	769	
5. Activos por impuesto corriente.....	12350		0	0	
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.....	12360		310.144	259.672	
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.....	12370		0	0	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.....	12400		0	0	
1. Instrumentos de patrimonio.....	12410		0	0	
2. Créditos a empresas.....	12420		0	0	
3. Valores representativos de deuda.....	12430		0	0	
4. Derivados.....	12440		0	0	
5. Otros activos financieros.....	12450		0	0	
6. Otras inversiones.....	12460		0	0	

Las Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

NIF A03848256 CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.		BALANCE FORMULADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Espacio destinado para las firmas de los administradores		UNIDAD Euros: 09001 X Miles: 09002 Millones: 09003	
				30/06/2024	30/06/2023
ACTIVO					
V. Inversiones financieras a corto plazo.....		12500		5.305	20.737
1. Instrumentos de patrimonio.....		12510		0	0
2. Créditos a terceros.....		12520		0	0
3. Valores representativos de deuda.....		12530		0	0
4. Derivados.....		12540		0	0
5. Otros activos financieros.....		12550		5.305	20.737
6. Otras inversiones.....		12560		0	0
VI. Periodificaciones a corto plazo.....		12600		0	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....		12700		14.017	236.186
a) Tesorería.....		12710		14.017	236.186
b) Otros activos líquidos equivalentes.....		12720		0	0
TOTAL ACTIVO (A + B).....		10000		996.063	1.041.472

Las Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF A03848256		BALANCE FORMULADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	UNIDAD	
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.			Euros: 09001 X	
Espacio destinado para las firmas de los administradores			Miles: 09002	
			Millones: 09003	
			30/06/2024	30/06/2023
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
A) PATRIMONIO NETO.....	20000		-7.367.833	-7.878.420
1. Fondos Propios.....	21000		-7.367.833	-7.878.420
I. Capital.....	21100		7.190.336	2.470.362
1. Capital escriturado.....	21110		7.190.336	2.470.362
2. (Capital no exigido).....	21120		0	0
II. Prima de emisión.....	21200		1.223.903	4.575.820
III. Reservas.....	21300		454.453	-674.700
1. Legal y estatutarias.....	21310		500	0
2. Otras reservas.....	21320		453.953	-674.700
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).....	21400		-31.802	-52.976
V. Resultados de ejercicios anteriores.....	21500		-9.177.292	-8.112.892
1. Remanente.....	21510		18.765	18.765
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).....	21520		-9.196.057	-8.131.657
VI. Otras aportaciones de socios.....	21600		0	0
VII. Pérdidas y Ganancias.....	21700		-7.027.431	-6.084.034
VIII. (Dividendo a cuenta).....	21800		0	0
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.....	21900		0	0
2. Ajustes por cambio de valor.....	22000		0	0
I. Activos financieros disponibles para la venta.....	22100		0	0
II. Operaciones de cobertura.....	22200		0	0
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.....	22300		0	0
IV. Diferencia de conversión.....	22400		0	0
V. Otros.....	22500		0	0
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	23000		0	0
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		517.102	1.217.682
I. Provisiones a largo plazo.....	31100		302.452	1.117.682
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.....	31110		0	0
2. Actuaciones medioambientales.....	31120		0	0
3. Provisiones por reestructuración.....	31130		0	0
4. Otras provisiones.....	31140		302.452	1.117.682

Las Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF		BALANCE FORMULADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	UNIDAD	
A03848256			Euros: 09001 X	
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.			Miles: 09002	
			Millones: 09003	
Espacio destinado para las firmas de los administradores			30/06/2024	30/06/2023
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
II. Deudas a largo plazo.....	31200		214.650	100.000
1. Obligaciones y otros valores negociables.....	31210		0	0
2. Deudas con entidades de crédito.....	31220		0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero.....	31230		0	0
4. Derivados.....	31240		0	0
5. Otros pasivos financieros.....	31250		214.650	100.000
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas.....	31300		0	0
IV. Pasivos por impuesto diferido.....	31400		0	0
V. Periodificaciones a largo plazo.....	31500		0	0
VI. Acreedores comerciales no corrientes.....	31600		0	0
VII. Deuda con características especiales a largo plazo.....	31700		0	0
C) PASIVO CORRIENTE.....	32000		7.846.794	7.702.210
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.....	32100		0	0
II. Provisiones a corto plazo.....	32200		3.517	3.517
III. Deudas a corto plazo.....	32300		2.555.302	3.820.151
1. Obligaciones y otros valores negociables.....	32310		0	500.000
2. Deudas con entidades de crédito.....	32320		106.797	635
3. Acreedores por arrendamiento financiero.....	32330		0	0
4. Derivados.....	32340		0	0
5. Otros pasivos financieros.....	32350		2.448.506	3.319.516
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.....	32400		24.340	8.904
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.....	32500		5.263.634	3.878.986
1. Proveedores.....	32510		405.436	341.405
a) Proveedores a largo plazo.....	32511		0	0
b) Proveedores a corto plazo.....	32512		405.436	341.405
2. Proveedores, empresas del grupo y asociados.....	32520		0	0
3. Acreedores varios.....	32530		1.756.101	1.781.657
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).....	32540		371.131	423.847
5. Pasivos por impuesto corriente.....	32550		620	620
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.....	32560		2.730.347	1.331.457
7. Anticipos de clientes.....	32570		0	0
VI. Periodificaciones a corto plazo.....	32600		0	-9.348
VII. Deuda con características especiales a corto plazo.....	32700		0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	30000		996.063	1.041.472

Las Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

NIF	A03848256	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS FORMULADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		UNIDAD	
DENOMINACION SOCIAL	CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.			Euros:	09001
		Espacio destinado para las firmas de los administradores		Millones:	09002
				Millones:	09003
				30/06/2024	30/06/2023
(DEBE)/HABER					
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. Importe neto de la cifra de negocios.....	40100		548.422	1.252.608	
a) Ventas.....	40110		3.804	29.874	
b) Prestaciones de servicios.....	40120		544.617	1.222.733	
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding...	40130		0	0	
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.....	40200		0	0	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.....	40300		0	0	
4. Aprovisionamientos.....	40400		-73.772	-227.472	
a) Consumo de mercaderías.....	40410		-72.610	-227.290	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.....	40420		0	0	
c) Trabajos realizados por otras empresas.....	40430		-1.162	-182	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos..	40440		0	0	
5. Otros ingresos de explotación.....	40500		10.000	238.850	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.....	40510		0	1.350	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.....	40520		10.000	237.500	
6. Gastos de personal.....	40600		-3.570.259	-3.928.134	
a) Sueldos, salarios y asimilados.....	40610		-3.060.241	-3.410.281	
b) Cargas sociales.....	40620		-510.019	-517.853	
c) Provisiones.....	40630		0	0	
7. Otros gastos de explotación.....	40700		-2.981.774	-3.112.980	
a) Servicios exteriores.....	40710		-2.971.188	-2.869.887	
b) Tributos.....	40720		-10.586	-3.292	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de operaciones ciales.....	40730		0	-265.806	
d) Otros gastos de gestión corriente.....	40740		0	0	
e) Gastos por emisión de gases efecto invernadero.....	40750		0	0	
8. Amortización del inmovilizado.....	40800		-65.855	-64.828	
9. Imputación desubvenciones de inmovilizado no financiero y otro.....	40900		0	0	
10. Excesos de provisiones.....	41000		815.230	117.051	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.....	41100		0	0	
a) Deterioro y pérdidas.....	41110		0	0	
b) Resultados por enajenaciones y otras.....	41120		0	0	
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmoviliado de las sociedades holding.	41130		0	0	
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio.....	41200		0	0	
13. Otros resultados.....	41300		-1.555.202	-272.284	
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACION					
(1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13).....	49100		-6.873.210	-6.023.746	

Las Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

NIF	A03848256	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS FORMULADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		UNIDAD		
DENOMINACION SOCIAL	CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.			Euros:	09001	X
Espacio destinado para las firmas de los administradores				Miles:	09002	
			Millones:	09003		
			30/06/2024	30/06/2023		
(DEBE)/HABER						
14. Ingresos financieros.....	41400		0	1		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.....	41410		0	0		
1) En empresas del grupo y asociadas.....	41411		0	0		
2) En terceros.....	41412		0	0		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.....	41420		0	1		
1) De empresas del grupo y asociadas.....	41421		0	0		
2) De terceros.....	41422		0	1		
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.....	41430		0	0		
15. Gastos financieros.....	41500		-154.221	-241		
a) Por deudas con empresas del grupo.....	41510		-1.510	0		
b) Por deudas con terceros.....	41520		-152.710	-241		
c) Por actualización de provisiones.....	41530		0	0		
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros.....	41600		0	0		
a) Cartera de negociación propia.....	41610		0	0		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.....	41620		0	0		
17. Diferencias negativas de cambio.....	41700		0	1		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.....	41800		0	-60.049		
a) Deterioros y pérdidas.....	41810		0	-60.049		
b) Resultados por enajenaciones y otras.....	41820		0	0		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero.....	42100		0	0		
a) Incorporación al activo de gastos financieros.....	42110		0	0		
b) Ingresos financieros derivados de convenio de acreedores.....	42120		0	0		
c) Resto de ingresos y gastos.....	42130		0	0		
A.2. RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		-154.221	-60.288		
A.3. RESULTADO ANTES IMPUESTOS (A.1 + A.2).....	49300		-7.027.431	-6.084.034		
20. Impuestos sobre beneficios.....	41900		0	0		
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20).....	49400		-7.027.431	-6.084.034		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS						
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.....	42000		0	0		
A.5. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21).....	49500		-7.027.431	-6.084.034		

Las Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL				PN1
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio				
NIF	A03848256	Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACION SOCIAL				
CLUB DE FUTBOL INTERCITY				
S.A.D.				
			30/06/2024	30/06/2023
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS.....	59100		-7.027.431	-6.084.034
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
I. Por valoración de instrumentos financieros.....	50010		0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta.....	50011			
2. Otros ingresos/gastos.....	50012			
II. Por coberturas de flujos de efectivo.....	50020			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	50030			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.....	50040			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la	50050			
VI. Diferencias de conversión.....	50060			
VII. Efecto impositivo.....	50070			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV + V + VI + VII)	59200		0	0
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
VIII. Por valoración de instrumentos financieros.....	50080		0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta.....	50081			
2. Otros ingresos/gastos.....	50082			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo.....	50090			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	50100			
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110			
XII. Diferencias de conversión.....	50120			
XIII. Efecto impositivo.....	50130			
C) Total de las transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI + XII + XIII).....	59300		0	0
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C).....	59400		-7.027.431	-6.084.034
Las Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros				

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF A03848256 DENOMINACION SOCIAL CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D. Espacio destinado para las firmas de los administradores		ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL													
		CAPITAL			PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	(ACCIONES PROPIAS Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)	OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
		EXCRITURADO	(NO EXIGIDO)												
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13		
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	511	1.219.319		3.834.315	-595.246	-95.357	-3.072.851	-650	-5.040.041					-3.750.512	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio (1) y anteriores	512														
II. Ajustes por errores de ejercicio (1) y anteriores	513				-27.215			650						-26.565	
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (2)	514	1.219.319		3.834.315	-622.461	-95.357	-3.072.851	0	-5.040.041					-3.777.077	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515								-6.084.034					-6.084.034	
II. Operaciones con socios o propietarios	516														
1. Aumentos de capital	517	1.251.043		741.505										1.992.548	
2. (-) Reducciones de capital	518														
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversiones de obligaciones, condonaciones de deuda)	519													0	
4. (-) Distribución de dividendos	520														
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521				-52.239	42.381								-9.858	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522														
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523													0	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524								-5.040.041	5.040.041				0	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (2)	511	2.470.362		4.575.820	-674.700	-52.976	-8.112.893	0	-6.084.034					-7.878.421	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio (2)	512														
II. Ajustes por errores del ejercicio (2)	513													0	
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (3)	514	2.470.362		4.575.820	-674.700	-52.976	-8.112.893	0	-6.084.034					-7.878.421	
I. Total Ingresos i gastos reconocidos	515								-7.027.431					-7.027.431	
II. Operaciones con socios o propietarios	516														
1. Aumentos de capital	517	5.955.155		1.108.436										7.063.591	
2. (-) Reducciones de capital	518	-1.235.181		-4.460.353	1.129.153		-1.064.399								
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversiones de obligaciones, condonaciones de deuda)	519													0	
4. (-) Distribución de dividendos	520														
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521					21.174								21.174	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522														
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523													0	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524								6.084.034	6.084.034				12.168.068	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (3)	525	7.190.336		1.223.903	454.453	-31.802	-9.177.292	0	-7.027.431					-7.367.833	

(1) Ejercicio: 30/06/2020
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las Cuentas Anuales: 30/06/2023
 (3) Ejercicio al que van referidas las Cuentas Anuales: 30/06/2024

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

NIF	A03848256	Balance formulado el 29 de Septiembre de 2023		
DENOMINACION SOCIAL				
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.				
		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
		NOTAS DE LA MEMORIA	30/06/2024	30/06/2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100		-7.027.431	-6.084.034
2. Ajustes del resultado	61200		-595.155	273.872
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201		65.855	64.828
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202		0	60.049
c) Variación de provisiones (+/-)	61203		-815.230	148.755
d) Imputación de subvenciones (-)	61204		0	0
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	61205			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206			
g) Ingresos financieros (-)	61207		0	-1
h) Gastos financieros (+)	61208		154.221	241
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	61211			
3. Cambios en el capital corriente	61300		1.681.401	2.463.371
a) Existencias	61301		0	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	61302		-172.376	-152.872
c) Otros activos corrientes (+/-)	61303		15.432	12.508
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	61304		1.837.901	2.668.735
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305		444	-65.000
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306		0	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400		-154.221	-240
a) Pago de intereses (-)	61401		-154.221	-241
b) Cobro de dividendos (+)	61402			
c) Cobro de intereses (+)	61403		0	1
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	61404			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	61405			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500		-6.095.405	-3.347.031
La Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros				

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.2

NIF		A03848256		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACION SOCIAL		CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.				
		NOTAS DE LA MEMORIA	30/06/2024	30/06/2023		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
6. Pagos de inversiones (-)	62100		-85.670	-468.383		
a) Empresas del grupo y asociadas	62101					
b) Inmovilizado intangible	62102		0	-120.000		
c) Inmovilizado material	62103		-15.670	-347.176		
d) Inversiones inmobiliarias	62104					
e) Otros activos financieros	62105		-70.000	-1.207		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	62106					
g) Unidad de negocio	62107					
h) Otros activos	62108					
7. Cobros por desinversiones (+)	62200		0	0		
a) Empresas del grupo y asociadas	62201					
b) Inmovilizado intangible	62202		0	0		
c) Inmovilizado material	62203		0	0		
d) Inversiones inmobiliarias	62204					
e) Otros activos financieros	62205		0	0		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	62206					
g) Unidad de negocio	62207					
h) Otros activos	62208					
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300		-85.670	-468.383		
La Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros						

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

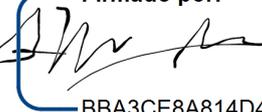
F1.2

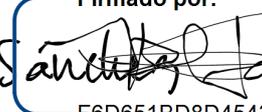
NIF	A03848256	Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACION SOCIAL				
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.				
		NOTAS DE LA MEMORIA	30/06/2024	30/06/2023
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100		5.844.256	1.982.690
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101		5.823.082	1.992.548
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	63102		21.174	-9.858
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	63103			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200		114.650	1.963.075
a) Emisión	63201		114.650	1.963.075
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202			
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204		0	1.863.075
4. Deudas con características especiales (+)	63205			
5. Otras deudas (+)	63206		114.650	100.000
b) Devolución y amortización de	63207		0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	63208			
2. Deudas con entidades de crédito (-)	63209			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	63210			
4. Deudas con características especiales (-)	63211			
5. Otras deudas (-)	63212			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300		0	0
a) Dividendos (-)	63301			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	63302			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400		5.958.906	3.945.765
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000		-222.168	130.351
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100		236.186	105.836
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200		14.017	236.186
La Memoria forma parte integrante de estos Estados Financieros				

DILIGENCIA DE FIRMA

El Órgano de Administración del CLUB DE FÚTBOL INTERCITY SOCIEDAD ANONIMA, en fecha 31 de octubre, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la CIRUCULAR BME Growth 3/2020, de ley de Sociedades de Capital y el Código de comercio, suscriben y formulan las cuentas anuales al ejercicio 2023-2024, comprende del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, que comprende el balance, la cuenta de perdidas y ganancias, el estado de cambios de patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y las notas explicativas que comprenden 10 páginas numeradas de la 1 a la 10.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

<p>Firmado por:</p>  <p>BDC69BC2927D4CB...</p>	<p>Firmado por:</p>  <p>D25F8C5B4444423...</p>	<p>Firmado por:</p>  <p>F7E209A04215474...</p>	<p>Firmado por:</p>  <p>BBA3CE8A814D4A0...</p>
Antonio Garcia Garcia	Daniel Adriasola Bardele	Jorge Sanz Estrada	Salvador Martí Varo

<p>Firmado por:</p>  <p>AA2A03B3AA93451...</p>	<p>DocuSigned by:</p>  <p>E313BF8DC80D4BF...</p>	<p>Firmado por:</p>  <p>F6D651BD8D4543E...</p>
Jose María Pérez Herrero	Ramón Villot Sánchez	Juan Alfonso Ortiz Company

Alicante, a 31 de octubre de 2024

CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D. (A03848256)

Memoria normal del periodo de doce meses terminado a 30 de junio de 2024

1. Actividad de la empresa

a) Identificación de la entidad y actividades principales

CLUB DE FUTBOL INTERCITY, SAD, (en adelante la Sociedad) se constituyó como asociación deportiva el 30 de abril de 1993 al amparo de la Ley 10/1990 General del Deporte de la Comunidad Valenciana siendo su objeto social principal el fomento y la práctica del fútbol y la participación en actividades o competiciones en el ámbito federado, figurando inscrita en el Registro de Clubs, Federaciones y demás Entidades Deportiva de la Comunidad Valenciana.

En la Asamblea General Extraordinaria de 9 de junio de 2018 acordó la denominación social del Club pasando a denominarse Club de Fútbol Intercity Sant Joan.

Con fecha 29 de junio de 2018 la Asamblea General Extraordinaria del Club aprobó la reformulación total y adaptación de sus estatutos a la ley 2/2011 de 22 de marzo, de la Generalitat Valenciana y por el RD 1577/1981 de 16 de enero, sobre Clubs y Federaciones Deportivas. Dichos estatutos quedaron inscritos en el Registro de Clubs, Federaciones y demás Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana por resolución del director general del Deporte de fecha 21 de noviembre de 2018. Entre otras modificaciones estatutarias quedó establecido que el ejercicio social se inicia el 1 de julio y termina el 30 de junio de cada ejercicio.

b) Transformación de la entidad en Sociedad Anónima Deportiva

Con fecha 16 de junio de 2017, por acuerdo en Asamblea General Extraordinaria, el Club tomó la decisión de solicitar la conversión de Grupo Deportivo a Sociedad Anónima Deportiva (S.A.D).

Mediante escritura otorgada por el Notario de Valencia, Doña Maria Cristina Clemente Buendía, con número de protocolo 987, y de fecha 21 de junio de 2018 se eleva a público los acuerdos adoptados que marcan el inicio del proceso de transformación. Es en ese mismo acto donde los miembros de la Junta Directiva del Club y representando al 100% de los socios, deciden constituirse en Asamblea General Extraordinaria de socios acordando la transformación del Club en S.A.D.

Con fecha 26 de noviembre del 2020, mediante escritura de elevación a público con número de protocolo 2064, se procede a la Transformación en Sociedad Anónima Deportiva, ante el Notario de Valencia, Doña Maria Cristina Clemente Buendía. Esta escritura junto con la Autorización del Consejo Superior de Deportes se encuentra debidamente Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, en el tomo 4365, folio 20, sección 8, hoja A173821, inscripción 1.

La Sociedad ha sido constituida por tiempo indeterminado y su domicilio social se encuentra en calle México, nº 20 en la Ciudad de Alicante CP 03008.

El objeto social es la participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad de fútbol, promoción y desarrollo de actividades deportivas relacionadas, exposición y comercialización de espectáculos deportivos y de todo tipo relacionados con la modalidad deportiva y el equipo profesional, adquisición de inmuebles para el desarrollo y promoción de

actividades del objeto social y su explotación, constitución adquisición y/o venta de acciones o participaciones en otras sociedades o fundaciones, promoción y construcción de equipamientos e instalaciones deportivas.

Desde 29 de octubre de 2021 la sociedad cotiza en el BME Growth en el segmento de empresas en expansión, estando sometida al régimen de control y supervisión regulado por el Reglamento UE nº 596/2014 sobre abuso de mercado del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como las circulares emitidas por BME Growth. El precio de referencia de cotización de las acciones fue establecido en 1,20€ por acción.

En otro orden de asuntos la Sociedad constituyó en junio de 2021 la entidad Fundación Intercity de la Comunidad Valenciana mediante la aportación de 30.000 euros con el objeto de fomentar el deporte base, el fomento del fútbol femenino y para gestionar las actividades sociales de la Sociedad. Dicha entidad ha reiniciado su actividad en el segundo semestre de 2023. Ver Nota 23.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación con otras entidades con las que se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio.

La moneda funcional con la que opera la Sociedad es el euro.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la sociedad

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- El Plan General de Contabilidad (aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre) y sus posteriores modificaciones.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Adaptación sectorial del Plan General Contable a las Sociedades Anónimas Deportivas.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio se ha preparado a partir de los registros contables de la Sociedad al 30 de junio de 2024 y se presenta de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010 y RD 602/2016, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable que son de aplicación, en concreto la Orden de 27 de julio, para las que se aprueban las normas de adaptación del Plan General Contable a las Sociedades Anónimas Deportivas, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Sociedad y sus resultados del periodo de doce meses terminado el 30 de junio de 2024.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cifras comparativas de balance correspondientes al periodo de doce meses terminado al 30 de junio de 2023 fueron aprobadas por la Junta General de 29 de septiembre de 2023. Ver Nota 2.6.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se aplican principios contables no obligatorios. El Consejo de Administración de la Sociedad ha formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de la totalidad de principios y normas contable de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La información contenida en esta memoria es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y su preparación requiere que la Dirección de la Sociedad realice juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Las estimaciones y asunciones adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. En este sentido, se incluye a continuación un detalle de los aspectos que han implicado mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las Cuentas Anuales.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes
- Provisiones por contingencias
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros
- Reconocimiento de ingresos
- Aplicación del principio de empresa en funcionamiento

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información a la fecha de elaboración de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados. Sin embargo es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro, obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que haría, en su caso, de forma prospectiva conforme a lo establecido en la Norma nº 22 del Plan General de Contabilidad, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

2.5. Empresa en funcionamiento

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido preparadas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la Sociedad continuará en el futuro. No obstante, existen determinadas circunstancias, que han dificultado la capacidad de la entidad para seguir como empresa en funcionamiento, siendo hoy compensadas por circunstancias que mitigan las dificultades. A continuación, se detallan ambos tipos de circunstancias.

En el periodo de doce meses terminado al 30 de junio de 2024 existen unas pérdidas del periodo terminado a dicha fecha de -7.027.431 euros, siendo el Patrimonio Neto de la Sociedad de una cifra negativa de -7.367.833 euros.

Asimismo, al cierre del ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2023 existían unas pérdidas por importe de -6.084.034 euros, que habían dejado el Patrimonio Neto de la Sociedad en una cifra negativa de -7.878.420 euros.

Las pérdidas acumuladas reducen el patrimonio de la Sociedad a una cantidad inferior a la mitad del capital social, lo cual constituye una de las causas de disolución prevista en la legislación mercantil. Asimismo, los fondos de maniobra negativos al 30 de junio de 2024 y al cierre de ejercicio al 30 de junio de 2023, constituyen factores causante de dudas sobre la continuidad de la actividad de la Sociedad.

Los factores que están mitigando esa deuda durante el periodo en curso son los siguientes:

En el mes de julio de 2023 fue formalizada escritura de reducción y ampliación de capital, donde por un lado fue reducido la cifra de capital y de prima de emisión por un importe de 5.694.334 euros con abono a la cifra de resultados negativos de ejercicios anteriores. Y por otro lado fue ampliado el capital y la prima de emisión por un importe de 1.615.665 euros con la emisión de 737.621 nuevas acciones al nuevo valor nominal de 0,10€ (Capital de 878.043 euros y Prima de Emisión de 737.622 euros). En esta ampliación de capital fueron compensados los créditos otorgados y reconocidos al cierre (30/06/2023) por Fundación Lucentum (642 mil euros), Nice&Green (550 mil euros), Vanadi Coffee (150 mil euros), Salvador Martí (160 mil euros) y otros saldos con proveedores de menor importe (114 mil euros). A requerimiento del Registro Mercantil, dicha escritura fue subsanada con fecha 19 de octubre de 2023. Por otro lado se otorgó escritura para emitir 3.750.000€ en acciones y 750.000€ de Equity Warrants para su posterior ampliación de capital.

Con fecha 13 de septiembre de 2023 la Sociedad ha formalizado un nuevo acuerdo con la mercantil Global Tech Opportunities 10, donde este inversor proporciona nuevos fondos por un importe total máximo de 11.000.000 de euros, para los cuales la Sociedad Intercity emitirá 2.200 bonos por valor unitario de 5.000 euros divididos en 44 tramos de 50 bonos a emitir en plazos de dos meses, y hasta el mes de junio de 2027. Dichos bonos serán convertibles en acciones. El precio de conversión será el 93% del precio medio ponderado de las acciones en la últimas 7 sesiones a la fecha de solicitud. Estos bonos son utilizados para continuar su crecimiento y tener una gran estabilidad económica a medio y largo plazo, asegurando la finalización de los proyectos emprendidos y permitiendo construir otros proyectos deportivos

que acerquen al club a su gran objetivo, alcanzar el fútbol profesional. Este contrato contiene una adenda de honorarios fijos (fees) por esta operación por importe de 1.115.000 de euros, que han sido imputados como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad abonados a la fecha de suscripción por parte del inversor del 11º y 12º tramo (abril de 2024). De igual forma este contrato establece unos honorarios adicionales (fees) en función del precio de conversión, que a su vez depende del precio de cotización, actuando cuando la cotización de la acción se sitúe por debajo de su valor nominal. Ha sido a partir de 18 de enero de 2024 cuando la cotización de la acción se ha situado por debajo de su valor nominal en ese momento (0,1 euros/acción) y de manera ininterrumpida hasta fecha de hoy, habiendo generado gastos por este concepto en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de doce meses terminado al 30 de junio de 2024 por importe de 596.807 euros. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la cotización está a 0,035€ por acción.

Con fecha 31 de enero de 2024 se llevó a cabo una ampliación de capital por importe de 537.994 euros más una prima de emisión de 159.933. Con esta ampliación de capital han sido compensados créditos con proveedores y prestamistas como Hummel por 152.772€, Fundación Lucentum por 133.333€, Vanadi Coffee por 200.890€, Metromedia Inversiones por 108.163€, y otros menores hasta el importe total de pasivos de 697.927 euros. Asimismo fue aprobada la emisión de obligaciones convertibles y acciones de compra por un importe máximo de 13.470.000 euros, para su posterior ampliación de capital en dicha cuantía y la puesta en circulación de 134.700.000 acciones de 0,1 de valor nominal. Con fecha 6 de febrero de 2024 la sociedad ha otorgado escritura de esta ampliación de capital.

Con fecha 26 de marzo de 2024 se ha otorga escritura de ejecución de aumentos de capital en importe de 440.000 euros (4.400.000 acciones), sin prima de emisión, dejando el capital en la cifra de 3.435.336 euros (34.353.358 acciones).

Con fecha 5 de abril de 2024 nueva escritura de ampliación de capital) para cubrir la conversión de 200 obligaciones convertibles (10.000.000 acciones) de Global Tech. Opportunities que da lugar a aumento de capital de 1.000.000 de euros, sin prima de emisión, dejando el nuevo capital social en 4.435.336 euros (44.353.358 acciones).

Con fecha 18 de abril de 2024 se produce nueva escritura de aumento de capital de 505.000 de euros, sin prima de emisión, por conversión de 101 obligaciones convertibles (5.050.000 acciones), dejando el nuevo capital social en 4.940.336 euros (49.403.358 acciones).

Con fecha 2 de mayo de 2024 otra escritura de aumento de capital de 500.000 de euros, sin prima de emisión, por conversión de 100 obligaciones convertibles (5.000.000 acciones) de Global Tech. Opportunities dejando el nuevo capital social en 5.440.336 euros (54.403.358 acciones).

Con fecha 16 de mayo de 2024 de nuevo otra escritura de aumento de capital de 500.000 de euros, sin prima de emisión, por conversión de 100 obligaciones convertibles (5.000.000 acciones) de Global Tech. Opportunities dejando el nuevo capital social en 5.940.336 euros (50.403.360 acciones).

Con fecha 6 de junio de 2024 otra escritura de aumento de capital de 250.000 de euros, sin prima de emisión, por conversión de 50 obligaciones convertibles (2.500.000 acciones) de Global Tech. dejando el nuevo capital social en 6.190.336 euros (61.903.360 acciones).

Con fecha 13 de junio de 2024 de nuevo otra escritura de aumento de capital de 1.000.000 de euros, sin prima de emisión, por conversión de 200 obligaciones convertibles (10.000.000 acciones) de Global Tech. dejando el nuevo capital social en 7.190.336 euros (61.903.360 acciones) y que es la cifra de capital la fecha del balance (30 de junio de 2024).

Posteriormente al cierre del ejercicio al 30 de junio de 2024 se producen movimientos patrimoniales que están informados en la Nota 22 de hechos Posteriores.

Añadir que el comité de dirección junto con el departamento financiero de la Sociedad (en adelante “la Dirección”) tienen elaborado un plan de tesorería para los próximos doce meses, en el que se estiman unas necesidades de caja de aproximadamente cinco millones de euros, de los cuales cuatro millones y medio de euros que estarían cubiertos por la operación de financiación cerrada con el fondo Alpha Blue Ocean, de la cual quedan pendientes de disponer a fecha actual seis millones setecientos cincuenta mil euros

Con el objetivo de solventar la situación de desequilibrio patrimonial que actualmente presenta de Sociedad, así como de obtener los recursos financieros necesarios para el desarrollo de su actividad durante los doce próximos meses, la Dirección de la Sociedad está actualmente inmersa en negociaciones avanzadas con varios inversores que se convertirían en nuevos accionistas de la Sociedad. El cierre de los mencionados acuerdos permitirían solventar la situación de desequilibrio patrimonial y cubrir las necesidades financieras de la actual y siguiente temporada deportiva, con independencia de la categoría en la que militase el primer equipo masculino de fútbol.

Tanto los miembros de la Dirección como el Consejo de Administración cuentan con una amplia experiencia en el cierre de operaciones de financiación, inversión y patrocinios, y confían en que los acuerdos sobre los que están trabajando puedan cerrarse en los próximos meses.

En base a todo lo indicado anteriormente, los Administradores han considerado adecuada la preparación de los presentes estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.6. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, además de las cifras del periodo de doce meses terminado al 30 de junio de 2024, las correspondientes al ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2023. Asimismo, la información contenida en esta memoria está referida a los mismos periodos antes indicados.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios al 30/06/2024 y 30/06/23.

2.7. Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada o resumida, detallándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de este documento.

2.8. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance

2.9. Cambios en criterios contables.

Durante el periodo de doce meses ejercicio al 30/06/2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.10. Corrección de errores.

Hasta la fecha de presentación esta memoria no se ha detectado errores de contabilización del ejercicio anterior.

2.11. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con la memoria a 30 de junio de 2024.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2024 formulada por los Administradores de la Sociedad, es la siguiente:

Base de reparto:	Importe 30/06/2024
Beneficios del ejercicio	0
Pérdidas del ejercicio	-7.027.431
Total	-7.027.431

Aplicación:	Importe 30/06/2024
A Reserva legal	0
A Reservas voluntarias	0
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	-7.027.431
Total	-7.027.431

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2023 formulada por los Administradores de la Sociedad, fue la siguiente:

Base de reparto:	Importe 30/06/2023
Beneficios del ejercicio	0
Pérdidas del ejercicio	-6.084.034
Total	-6.084.034

Aplicación:	Importe 30/06/2023
A Reserva legal	0
A Reservas voluntarias	0
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	-6.084.034
Total	-6.084.034

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Inmovilizaciones Intangibles deportivas

Bajo este concepto se incluyen los derechos de adquisición de jugadores de otras entidades. Se registran contablemente por su coste de adquisición, amortizándose sistemáticamente en función del periodo de duración del contrato, excepto en los casos de que este fuera de cancelado de forma anticipada. En tal caso, la Sociedad procede a la imputación a resultados del saldo neto pendiente a la fecha de cancelación anticipada del contrato.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

El coste relacionado con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconoce como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

En los arrendamientos operativos se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

INMOVILIZADO MATERIAL		
Vida útil del inmovilizado material		
Concepto	V.U.	%
Maquinaria	10	10%
Equipos para proceso de información	4	25%
Otro Inmovilizado Material	5-10	10%-20%

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La sociedad no tiene Inversiones Inmobiliarias.

4.4. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos resultados de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

4.5. Permutas.

La sociedad no tiene permutas.

4.6. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.6.1. Inversiones financieras a largo plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente

del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses

4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La sociedad no tiene financieros derivados

4.6.5. Instrumentos financieros compuestos

La sociedad no tiene Instrumentos financieros compuestos

4.6.6. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7. Coberturas contables.

No existen.

4.8. Existencias.

La sociedad no tiene existencias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

No se producen.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

El gasto fiscal por el mencionado impuesto se calcula en función del resultado del ejercicio no exento aplicando el tipo de gravamen del 25% y teniendo en cuenta las diferencias entre el

resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto), a efectos de determinar el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio, excluida las retenciones y los pagos a cuenta en su caso.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Los activos y pasivos diferidos no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.12. Provisiones y contingencias.

Existen obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

De acuerdo con las normas de elaboración de presupuestos de los Clubes y las SADs de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, los gastos de personal se presentarán siguiendo los siguientes criterios de valoración:

Gastos de personal no deportivo o estructura. Se distinguen las siguientes categorías:

Personal no deportivo técnico: director deportivo, secretario técnico, delegado, fisioterapeutas y encargados de material.

Otro personal no deportivo: resto del personal ligado al Grupo mediante un contrato laboral, incluyendo personal de administración, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento y otros.

Gastos de personal deportivo:

A efectos de presentación, el gasto en concepto de plantilla deportiva incluye todo tipo de contraprestaciones (sueldos, salarios, indemnizaciones, retribuciones en especie, etc.), así como la Seguridad Social a cargo de la empresa, primas colectivas y otros. En el caso de los jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluyen todos los gastos e ingresos derivados de la mencionada cesión.

4.15. Pagos basados en acciones.

La Sociedad realiza pagos en acciones en forma de instrumentos de capital y liquidados en efectivo a ciertos empleados. Los pagos en acciones en forma de instrumentos de capital se valoran al valor razonable en la fecha de la concesión. El valor razonable determinado en la fecha de la concesión de los pagos en acciones en forma de instrumentos de capital se carga a resultados linealmente a lo largo del período de devengo, en función de la estimación realizada por la Sociedad con respecto a las acciones que finalmente serán devengadas, con abono a la cuenta de Otras reservas.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar gastos de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.17. Combinaciones de negocios.

No se producen.

4.18. Negocios conjuntos.

No se producen.

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13^a del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13^a.

- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

No existen.

4.21. Operaciones interrumpidas.

No se producen.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2023	Entrada	Aumentos Traspasos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2024
Terrenos y bienes mat.	334.016	482.024		468.006		348.034
Maquinaria	344	0				344
Mobiliario	23.123	1.653				24.776
Equipos para proc. Inform.	3.378	0				3.378
Otro inmov. Material	5.997	0				5.997
Total	366.858	483.677		468.006		382.528

Detalle de los movimientos de amortización acumulada del ejercicio es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2023	Dotaciones Entrada	Aumentos Traspasos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2024
Amort. Acum. Maquinaria	-359					-359
Amort. Acum. Mobiliario	-2.227	-489				-2.717
Amort. Acum. E.P.I.	-2.708	-159				-2.868
Amort. Acum. Otro inmov	-866	-89				-955
Total	-6.160	-738				-6.898
Total Saldo Neto Inmovilizado	360.698	482.939				375.630

El detalle de los movimientos del inmovilizado material del ejercicio anterior es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2022	Entrada	Aumentos Traspasos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2023
Terrenos y bienes nat.	0	334.016				334.016
Maquinaria	344	0				344
Mobiliario	12.379	10.744				23.123
Equipos para proc. Inform	3.378	0				3.378
Otro inmov. Material	3.581	0				5.997
Total	19.682	344.760				366.858

El detalle de los movimientos de amortización acumulada del ejercicio anterior es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2022	Dotaciones Entrada	Aumentos Traspasos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2023
Amort. Acum. Maquinaria	-92	-265				-359
Amort. Acum. Mobiliario	-802	-1.425				-2.227
Amort. Acum. E.P.I.	-2.071	-637				-2.708
Amort. Acum. Otro inmov	-774	-92				-866
Total	-3.738	-2.422				-6.160
Total Saldo Neto Inmovilizado	15.943	8.582				360.698

A fecha 30 de junio de 2024 no existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

Todo el inmovilizado está afecto a la explotación y no existe ningún tipo de garantía real.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

El inmovilizado material no incluye activos adquiridos a empresas del grupo y asociadas.

No existen restricciones a la titularidad de los activos y su importe.

No existen inmovilizados adquiridos por medio de régimen de arrendamiento financiero.

No existen inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.

No se han capitalizados gastos financieros en el ejercicio.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No se han recibido subvenciones, donaciones y relacionados con el inmovilizado material.

No se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado.

No se ha producido la enajenación elementos de inmovilizado material que han llevado al reconocimiento de ingresos o pérdidas.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. Inversiones inmobiliarias.

La sociedad no tiene inversiones inmobiliarias.

7. Inmovilizado intangible.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2023	Entrada	Aumentos Traspasos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2024
Derechos de traspaso	233.758	0				233.758
Aplicaciones Informáticas	5.117	0				5.117
Anticipos inmovilizaciones intangibles	2.213	0				2.213
Total	241.088	0				241.088

Corresponde con los derechos de traspaso abonados por dos jugadores, uno de ellos este ejercicio. Los gastos se distribuyen en el periodo de duración de sus contratos (5 y 3 años, respectivamente).

Detalle de los movimientos de la amortización acumulada del intangible del ejercicio:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2023	Dotación Entrada	Aumentos Traspasos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2024
Amort. Ac de derechos de traspaso	-85.108	-65.104				-150.212
Amort. Ac. De Aplicaciones informáticas	-83	-12				-95
Total Amortización	-85.191	-65.116				-150.307
Total Saldo Neto Inmovilizado	155.897	-65.116				90.781

El detalle de los movimientos del inmovilizado intangible del ejercicio anterior es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2022	Entrada	Aumentos Traspasos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2023
Derechos de traspaso	113.758	120.000				233.758
Aplicaciones Informáticas	5.117	0				5.117
Anticipos inmovilizaciones intangibles	2.213	0				2.213
Total	121.088	120.000				241.088

El detalle de los movimientos de amortización acumulada del ejercicio anterior es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2022	Entrada	Aumentos Traspasos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2023
Amort. Ac de derechos de traspaso	-22.752	-62.536				-85.108
Amort. Ac. De Aplicaciones informáticas	-33	-50				-83
Total	-22.785	-62.586				-85.191
Total Saldo Neto Inmovilizado	98.303	57.414				155.897

La empresa no ha creado ningún inmovilizado intangible.

No existen activos afectos a garantía y a reversión.

La empresa no ha recibido inmovilizado intangible por donación.

No existen restricciones a la titularidad de los activos y su importe.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado.

No existen inversiones en inmovilizado intangible en empresas del grupo o asociadas o fuera de territorio español. Tampoco existen intereses en diferencias de cambio que se hayan capitalizado en el ejercicio.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado intangible.

Todo el inmovilizado está afecto a la explotación y no existe ningún tipo de garantía real. No se han dotado provisiones para la depreciación del inmovilizado intangible.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

La Sociedad no tiene arrendamientos financieros a la fecha de la preparación de estas notas informativas intermedias.

Los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Los alquileres corresponden a 3 apartamentos para alojar a futbolistas del 1er equipo.

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	30/06/2024	30/06/2023
Importe total de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:	25.895	21.839
-Hasta un año	25.895	21.839
-Entre uno y cinco años	0	0
-Mas de cinco años	0	0
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir.	0	0
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gasto del periodo	0	0
Cuotas contingentes reconocidas como gasto del periodo	0	0
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo.	0	0

9. Instrumentos financieros

9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos y pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo son:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Créditos por Op. Comerciales, Derivados Otros	
	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:						
Préstamos y partidas a cobrar					2.307	2.307
TOTAL					2.307	2.307

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo son:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Créditos por Op. Comerciales, Derivados Otros	
	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:						
Activos disponibles para la venta, del cual:						
— Valorados a valor razonable					5.305	20.737
TOTAL					5.305	20.737

Provisiones y Deterioro de créditos comerciales

El movimiento de la cuenta de provisiones por operaciones comerciales a corto es el siguiente:

	30/06/2024	30/06/2023
Saldo Inicial	68.517	-
Provisión por contingencias a corto	398.333	60.049
Reversión del deterioro	875.830	-
Total	546.014	60.049

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	30/06/2024	30/06/2023
Tesorería	14.017	236.186
Otros activos equivalentes:	-	-

a.2) Pasivos financieros.

Los pasivos financieros a largo plazo de la Sociedad son:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste			214.650	100.000	302.452	1.117.682	517.102	1.217.682
- Provisiones					302.452	1.117.682	302.452	1.117.682
- Prestamos			214.650	100.000			214.650	100.000
TOTAL			214.650	100.000	302.452	1.117.682	517.102	1.217.682

Estos pasivos financieros a largo (derivados y otros) corresponden a provisiones indicadas en la Nota 15.

A continuación, detallamos los pasivos a corto plazo, sin incluir saldos con Administraciones Públicas:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	106.797	634	0	500.000	4.463.017	5.875.239	4.569.814	6.375.963
TOTAL	106.797	634	0	500.000	4.463.017	5.875.239	4.569.814	6.375.963

Los pasivos a corto al 30/06/2024 corresponden a:

Descripción	Información	Importe
Aportaciones Inversor Global Tech Opportunities	Nota 2.5 y 22	1.728.000
Fundacion Lucentum	Nota 15	466.354
CFI Alicante	Nota 15	150.000
Fundación Intercity	Nota 22	250.000
Total		2.594.354

b) Otro tipo de información

No existen activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No se han producido las reclasificaciones por cada categoría de activos financieros.

No se han producido transferencias de activos financieros.

No existen activos cedidos y aceptados en garantía distintos de los indicados en la nota anterior.

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de activos financieros.

No se han producido las pérdidas o ganancias netas procedentes de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena.

No se han realizado operaciones de cobertura.

Al 30 de junio 2024 no se han contraído compromisos en firme para la compra ni para la venta de activos financieros.

No existen deudas con garantía real ni litigios ni embargos.

El detalle de las deudas y cuentas a cobrar de deudores por operaciones comerciales y otros créditos a corto plazo es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Clientes	126.378	5.206
Otros deudores	311.644	260.441
Total cuentas a cobrar	438.022	265.647

El detalle de las cuentas a cobrar atendiendo a su antigüedad es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Hasta 3 meses	438.022	265.647
Entre 3 y 6 meses		
Superior a 6 meses		
Total	438.022	265.647

El detalle de las deudas y cuentas a pagar de proveedores por operaciones comerciales y otros acreedores a corto plazo, incluyendo Administraciones Públicas, es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Proveedores	405.436	341.405
Acreedores prestación de servicios	1.756.101	1.781.657
Personal	371.131	423.847
Administraciones públicas (nota 13)	2.730.347	1.332.077
Otros		
Total	5.263.634	3.878.986

Naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Riesgo de mercado:

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

Riesgo de tipo de cambio:

La Sociedad opera en el ámbito nacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

Riesgo de crédito:

Los activos financieros de la Sociedad están compuestos principalmente de saldos con clientes.

La Sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

Riesgo de liquidez:

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable:

La sociedad no está expuesta al riesgo de tipo de interés.

10. Fondos propios

Partiendo al inicio del ejercicio 2023/2024 (01/07/2023) con una cifra de capital de 2.470.362 euros de acciones de valor nominal de 0,2 euros de valor nominal que suponen 12.351.812 acciones.

Con fecha se 7 de julio de 2023 fue formalizada escritura de reducción y ampliación de capital, donde por un lado han sido reducido la cifra de capital en 1.235.181 euros (con reducción del valor nominal) y la prima de emisión por un importe de 4.459.153 euros con abono a la cifra de resultados negativos de ejercicios anteriores. Y por otro lado ha sido ampliado el capital por compensación de créditos en un importe de 878.043 euros y la prima de emisión por un importe de 737.622 euros con la emisión de 737.621 nuevas acciones al nuevo valor nominal de 0,10€ (ver Nota 2.5).

El resto de variaciones en la cifras de Fondos propios hasta el cierre del ejercicio se informan en la Nota 2.5.

Se llega al cierre del ejercicio de doce meses terminado al 30/06/2024 en por importe de capital de 7.190.336 que está compuesto por 61.903.360 acciones de valor nominal de 0,1 euros.

Al 30/06/2024 ningún accionista ostenta más del 5% del capital social de la Sociedad.

Al 30/06/2023 ningún accionista ostenta más de 5% del capital social de la Sociedad.

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Hasta la fecha no ha sido constituida Reserva Legal alguna.

Prima de emisión

La prima de emisión es de libre distribución.

Aplicación de resultados y Resultado del ejercicio

La aplicación del resultado del ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2024 presentó unas pérdidas por importe de -7.027.431 euros (Nota 3) que será propuesta para su aprobación en la próxima Junta General con destino a la cuenta de Resultados Negativos y que presenta un saldo acumulado a 30 de Junio de 2024 de -9.196.057 euros.

Acciones propias

El importe total de la autocartera al 30/06/2024 es de 31.802 euros (52.976 euros al 30/06/2023) y se corresponde 1.726.060 acciones que representan el 2,78% del capital social de la sociedad y se sitúa por debajo del límite del artículo 509 de Ley de Sociedades de Capital que marca como límite máximo el 10%.

Con fecha 24 de mayo de 2021, la Junta General de Accionistas aprobó autorizar al Órgano de Administración para adquirir acciones propias en los siguientes términos:

- Por un periodo de 5 años desde la adopción del acuerdo
- Por un número máximo de acciones del 10% del capital.

Con un contravalor mínimo cuando la adquisición sea onerosa que podrá oscilar en un +/- 10% del valor de mercado a la fecha de adquisición.

El movimiento habido durante el periodo de doce meses terminado al 30 de Junio de 2024 ha sido el siguiente (nº de acciones):

	30/06/2023	Compras	Ventas	Bajas por Combinación De Negocios	30/06/2024
Acciones Autocartera	212.960	10.115.787	8.389.727	-	1.726.060

Durante el periodo de doce meses terminado al 30/06/2024, se han realizado ventas de acciones de autocartera por un importe de 576.646 euros (873.754 euros al 30/06/203), obteniendo un resultado neto negativo de 51.127 euros que ha sido registrado con cargo a la cuenta de Reservas Voluntarias.

Resultados de ejercicios anteriores

Este epígrafe del balance recoge las pérdidas correspondientes a ejercicios anteriores y pendientes de amortización con excedentes futuros o con aportaciones patrimoniales.

11. Existencias

La Sociedad no tiene existencias.

12. Moneda Extranjera.

No existen elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, tampoco existen compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera.

13. Situación fiscal.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	30/06/2024	30/06/2023
Deudor		
Hacienda Pública, deudor por IVA	310.144	259.672
Hacienda Pública, deudora por Retenciones y pagos a cuenta	0	0
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	0	0
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	902.725	2.140.804
Organismos de la Seguridad Social	1.030.159	428.731
Hacienda Pública, acreedor por IS	620	0

Dentro del epígrafe Hacienda Pública Acreedora por retenciones se incluye un saldo a pagar por importe de 1.684.984 euros correspondiente a retenciones de salarios no pagados a Hacienda desde el 1er trimestre del ejercicio 2023 hasta el 2º trimestre del ejercicio 2024, más los correspondientes recargos e intereses por dichos impagos. Dichos recargos e intereses se incluyen como gastos excepcionales en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Ver Nota 14).

Dentro del epígrafe Organismos de la Seguridad Social se incluyen un saldo a pagar por importe de 1.030.437 euros correspondiente a cotizaciones mensuales a la seguridad social no abonadas a la Tesorería desde aproximadamente principios del ejercicio 2023 hasta junio de 2024, más los correspondientes recargos e intereses por dichos impagos. Dichos recargos e intereses se incluyen como gastos excepcionales en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Ver Nota 14).

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y ello con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

Conciliación del resultado contable y gasto corriente por Impuestos sobre beneficios:

	Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de IS	-7.027.431	-6.024.034
Ingresos de actividades exentas:	0	-715.310
Gastos de actividades exentas:	0	276.820
Base imponible previa	-	-
Compensación bases imponibles negativas	-	-
Base imponible	-7.027.431	-5.308.724
Gasto (Ingreso) fiscal / Cuota (25%)	-	-

Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Cuota a pagar	-	-

14. Ingresos y Gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios al 30 de junio 2024 y 30 de junio de 2023 es el siguiente:

	30/06/2024	30/06/2023
Cuotas de asociados y afiliados y entradas	496.126	855.763
Ventas de material deportivo y sponsor	39.869	387.737
Otros	12.426	14.008
Total	548.422	1.252.608

En el mes de enero de 2023 como consecuencia de la eliminatoria del partido de la Copa del Rey contra el Barcelona CF fue ingresado por taquilla del estadio Jose Rico Perez un importe de 731.186 euros (04/01/2023) con cerca de 30.000 espectadores.

El importe de cuotas de asociados y afiliados incluye, además de aquellos obtenidos por la Sociedad por el cobro de cuotas a los alumnos, aquellas derivadas de la organización de eventos derivados de la actividad principal de la Entidad.

b) Aprovisionamientos

El detalle de los gastos por aprovisionamiento 30 de junio 2024 y 30 de junio de 2023 es el siguiente:

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	30/06/2024	30/06/2023
1. Consumo de mercaderías	72.610	227.290
a) Compras, netas devol. y cualquier dcto. de las cuales:	72.610	227.290
-Nacionales	72.610	227.290
-Adquisiciones intracomunitarias		
-Importaciones		
b) Variación de existencias.		
2. Consumo de materia primas y otros consumibles		
a) Compras, netas devol. y cualquier dcto. de las cuales:		
-Nacionales		
-Adquisiciones intracomunitarias		
-Importaciones		
b) Variación de existencias.		

El saldo de aprovisionamientos, que figura en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del periodo de doce meses terminado a 30 de junio de 2024 se corresponde íntegramente a la compra de material deportivo.

c) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal al 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2023 es el siguiente:

	30/06/2024	30/06/2023
Sueldos y salarios	3.060.241	3.410.281
Indemnizaciones		
Cargas sociales	510.019	517.853
Provisión		
Total	3.570.259	3.928.134

Otros gastos de explotación

El detalle de “Otros gastos de explotación” (servicios exteriores) de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 2024 y 30 de junio del 2023 es la siguiente:

	Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Arrendamientos y cánones	61.689	70.881
Reparaciones y conservación	30.952	49.735
Servicios profesionales independientes	488.847	1.103.684
Primas de seguros y Tptes.	4.231	38.978
Servicios bancarios y similares	23.366	22.035
Publicidad y propaganda	105.046	212.693
Suministros	6.475	5.290
Otros servicios	2.250.584	1.366.588
Total	2.971.190	2.869.887

El gasto devengado durante el periodo correspondiente a Servicios de profesionales independientes por importe de 488.847 (1.103.684€ al 30/06/2023) se debe principalmente a servicios de asesoría externa, una parte de ellos relacionados con su presencia en BME Growth, gastos de representantes de jugadores, gastos de federación, médicos y de fisioterapia.

Dentro del capítulo otros servicios, se incluyen los honorarios devengados por las operaciones para la obtención de financiación. A destacar honorarios (fees) y las compensaciones pagadas en el ejercicio a la mercantil Global Tech. Opportunities, empresa que está financiando a la Sociedad en mayor medida (ver Notas 2.5, 10 y 22), por un importe de 1.711.807€ euros en el periodo de doce meses terminado al 30/06/2024 (676.896 euros en el ejercicio 2022/2023). Ver Nota 2.5. El resto de gasto hacen referencia a gastos de Mutuality y asistencia sanitaria, publicidad, desplazamientos primer equipo y futbol base, billetes de avión, alojamientos, futbol playa y futbol sala y gastos varios.

Gastos Excepcionales:

Este epígrafe totaliza un importe de 1.555.202 que incluye, entre otras, las aportaciones realizadas al Club CFI Alicante, a Fundación Lucentum y a Fundación Intercity para esta temporada.

- Convenio CFI Alicante:

Con fecha 15 de agosto de 2021 el C.F. Intercity alcanzó un convenio de colaboración con el Club CFI Alicante, por el cuál ambos clubs compartirán la labor de desarrollo y formación de los deportistas, así como el uso de las instalaciones deportivas públicas y privadas para entrenamientos y competiciones. El convenio recoge que CFI Alicante, que es el club deportivo de la ciudad de Alicante que asume el legado histórico del club decano del fútbol en Alicante, será club convenido del C.F. Intercity durante la temporada 2021-2022, pasando a ser filial durante las temporadas sucesivas si así se decidiese por los órganos de administración de ambos clubs. En el marco de este acuerdo, C.F. Intercity se compromete a asumir el déficit que pudiera existir en el desarrollo de la actividad del CFI Alicante, hasta una cuantía máxima de 550.000 euros, distribuidos en tres años. Aunque el importe máximo que debería haber asumido C.F. Intercity en la temporada 2021-2022 era de 250.000 euros, y en las temporadas 2022-2023 y 2023-2024 de 150.000 euros, respectivamente, en cambio el importe definitivamente abonado en la temporada 2021-2022 fue de 464.185 euros derivado de deudas no registradas en dicha entidad y por desviaciones presupuestarias. En la temporada 2022-2023 los gastos incurridos fueron más reducidos por importe de 314.346€ y siendo los gastos incurridos en la temporada 2023-2024 por importe de 445.895 euros. En caso de alcanzar la cantidad máxima estipulada por temporada de 550.000 euros, sería necesario estudiar la viabilidad de CFI Alicante y llegar a un nuevo acuerdo.

- Acuerdo de Integración del equipo de Baloncesto Masculino de Fundación Lucentum en CF Intercity S.A.D.

Con fecha 2 de noviembre de 2021 se firmó un acuerdo marco entre la Fundación Lucentum Baloncesto Alicante y el C.F. Intercity donde la Sociedad asume las obligaciones del mantenimiento de todos los gastos directos e indirectos que genera el Club de Baloncesto que actualmente milita en la categoría LEB ORO, así como evolucionar el presupuesto económico actual y en el caso de ascenso a la máxima categoría del Baloncesto Español, el cumplimiento de los requisitos económicos, estructurales y de cualquier otro tipo que establezca la ACB. Este club de baloncesto tiene un presupuesto para la temporada 2023-2024 de 1.200.000 euros, y gran parte de sus gastos están cubiertos con ingresos de patrocinadores.

Con fecha 30 de diciembre de 2021 se firmó otro acuerdo con la Fundación Lucentum por periodo desde enero de 2022 hasta 30/06/2024, donde la Fundación prestara asistencia formativa y administrativa a los equipos BASE de Intercity, siendo personal técnico de Fundación el formador de equipos de Intercity (2,5 años) estableciendo una aportación por temporada de 400.000 euros. Pero con fecha 01/01/2024 se redacta una adenda por formación se reduce a 200.000 por temporada.

Por último, existe un acuerdo en concepto de patrocinio de la temporada 23-24 en base al contrato de 01/01/2023 por 5 años naturales a razón de 200.000 anual.

Los gastos totales imputados por estos convenios con Fundación Lucentum en el ejercicio cerrado al 30/06/2024 y correspondientes a la temporada 2023-2024 han ascendido a un

importe de 435.000 euros registrados dentro del epígrafe de gastos excepcionales (“otros gastos”) de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Por otro lado, se incluye la aportación realizada a la Fundación Intercity (ver nota 23) por importe de 150.000 euros, y adicionalmente en este epígrafe se han incluido determinados importes correspondientes a gastos por recargos por no pagar en plazo las últimas declaraciones por retenciones del trabajo y profesionales, así como cotizaciones a la seguridad social (de la temporada 2023-2024), por importe de 376.933 euros.

15. Provisiones y contingencias

La entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los tributos y cotizaciones sociales aplicables a la entidad y como consecuencia de las diferentes interpretaciones de la normativa aplicable a las operaciones realizadas por la sociedad durante los ejercicios no prescritos podrían derivarse pasivos contingentes.

Las estimaciones de contingencias fiscales y laborales que ha realizado la Sociedad y cuyo riesgo en caso de inspección se pueden evaluar como probable, al 30/06/2024 ascienden a la cantidad de 271.400 euros (851.876 euros al 30/06/2023).

Derivado de la minoración del riesgo por periodos de prescripción fiscal y laboral, han sido aplicadas provisiones por importe de 556.949 euros, que se encuentran registradas en el epígrafe de Exceso de provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Así mismo al 30/06/2024 existen provisiones para hacer frente a litigios por importe de 31.051 euros (265.806€ al 30/06/2023), habiendo sido aplicados con abono a resultados de este periodo un importe de 258.281 euros.

16. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efectos invernadero.

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

La compañía no tiene asignados derechos de emisión de gases de efectos invernadero. No existen contratos relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero ni contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previsto en la Ley.

17. Retribuciones a largo plazo al personal

La Sociedad no ha otorgado retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

18. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

En la temporada 2023/2024 (hasta 30/06/2024) no se han realizado transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio, distintos a las capitalizaciones de deudas con proveedores y prestamistas informadas en la Nota de ampliaciones de capital.

19. Subvenciones, donaciones y legados

En la temporada 2023/2024 (hasta 30/06/2024) solo se ha recibido una subvención del Ayuntamiento de San Juan por importe de 10.000 euros. En la temporada 2022/2023 (hasta 30/06/2023) fue recibida subvención de la RFEF correspondientes a devoluciones de cuotas de Seguridad Social por importe de 167.500 euros y otra del Ayuntamiento de San Juan por 70.000 euros.

20. Combinaciones de negocios y/o Negocios conjuntos

La Sociedad no ha efectuado combinaciones de negocios en el ejercicio. No existen negocios conjuntos.

21. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

La Sociedad no posee Activos no corrientes mantenidos para la venta y no se han producido operaciones interrumpidas.

22. Hechos posteriores al cierre

Tal y como se referencia en la Nota 2.5 "Empresa en funcionamiento" de esta memoria, se producen los siguientes acontecimientos posteriores al 30 de junio de 2024:

Con fecha 4 de julio 2024 de 2024 de nuevo otra escritura de aumento de capital de 1.000.000 de euros, sin prima de emisión, por conversión de 200 obligaciones convertibles (10.000.000 acciones) de Global Tech. dejando el nuevo capital social en 9.440.336 euros (94.403.360 acciones).

Con fecha 8 de agosto de 2024 se produce una escritura de aumento de capital de 1.250.000 de euros, sin prima de emisión, por conversión de 250 obligaciones convertibles (12.500.000 acciones) de Global Tech. dejando el nuevo capital social en 8.440.336 euros (84.403.360 acciones).

Con fecha 23 de agosto de 2024 ha sido aprobado por Junta General una agrupación de acciones (Contrasplit) con aumento del valor nominal de las acciones pasando de 0,1€ por acción a 2,00€ por acción con la reducción proporcional del nº de acciones. De esa forma el nº de acciones pasa de 94.493.340 acciones a 4.720.167 acciones

Con esa misma fecha queda aprobada una compensación de pérdidas con cargo a reservas voluntarias y prima de emisión por importes de 1.598.893 euros y 7.985.576 euros, respectivamente y con una reducción del valor nominal de las acciones que pasa de 2,00€ a 0,05€ por acción. De esa forma la cifra de capital pasa a ser por un importe de 204.758 euros.

Por ultimo y también con esa misma fecha se aprueba ampliación de capital por compensación de créditos por importe total de 3.691.682 euros (166.134€ de ampliación de capital y 3.525.533 € de prima de emisión) con los que se va a compensar entre otros gran parte de los pasivos reconocidos del balance adjunto con determinados proveedores, colaboradores, empleados y nuevas aportaciones (Alfa Blue Ocean - Global Tech (1.832.785€), Fundación Lucentum (658.666€), Habi2 Diseños (369.936€), Fundación Intercity (250.000€), CFI Alicante (150.000€), Movilsa (60.000€), empleados (119.061€), varios proveedores (258.938€). A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales estos movimientos patrimoniales se encuentran pendientes de su inscripción en el Registro Mercantil.

No existen otros hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de las normas de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran esta memoria o que requieran que la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

23. Operaciones con partes vinculadas

Con fecha 1 de septiembre de 2023 fue formalizado acuerdo marco con la Fundación Intercity por la que esta última aportará asistencia a los equipos de deportivos base. Dicho acuerdo tiene vencimiento 30/06/2026 siendo la remuneración pactada desde enero de 2024 de 200.000 euros por temporada, y siendo los gastos de la puesta en marcha de 150.000 euros por el periodo septiembre a diciembre de 2023. Y de otros 100.000 euros en lo que se lleva del ejercicio 2024 hasta el 30/06/2024. La sociedad tiene contabilizados estos gastos y pendientes de pago al 30/06/2024 y que serán objeto de capitalización en la ampliación de capital, de julio de 2024 (ver Nota 2.5).

No existen otras operaciones vinculadas.

24. Remuneración a Administradores y personal de alta dirección

En el periodo de doce meses terminado al 30/06/2024 los miembros del Consejo han recibido en concepto de sueldos y salarios los siguientes importes:

Ramón Villot Sánchez (desde 01/07/2023 a 30/06/2024): 2.600 euros

Daniel Adriasola (desde 01/07/2023 a 30/04/2024): 31.791 euros

En el periodo de doce meses terminado al 30/06/2023 los miembros del Consejo han recibido en concepto de sueldos y salarios los siguientes importes:

Ramón Villot Sánchez (desde 01/07/2021 a 30/06/2022): 18.193 euros

Los saldos acreedores que la Sociedad mantiene al 30/06/2024 con los miembros de su Consejo de Administración son los siguientes:

NOMBRE	CARGO	30/06/2024	30/06/2023
SALVADOR MARTI VARO	PRESIDENTE	657	110.001

El club tiene formalizados dos contratos de alta dirección. Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes Antonio Gallego (en este periodo se encuentra en excedencia por cargo público) y Daniel Adriasola:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	30/06/2024	30/06/2023
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	31.791	140.670
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
3. Primas de seguro, de las cuales:		
4. Indemnización por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		

25. Otra información

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en número por categorías y niveles es el siguiente:

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023
Personal administrativo	1	1	4	5	5	6
Plantilla Profesional	23	24	0	0	23	24
Plantilla no Profesional	20	21	1	1	21	22
TOTAL	44	46	5	6	49	52

Los honorarios a satisfacer a los auditores Kreston Iberaudit APM S.L, sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, por la Auditoria al 30/06/2024 serán de 9.000 euros. Otros trabajos de verificación realizados en el periodo de doce meses terminado al 30/06/2024 (informes especiales) no correspondientes a auditoría de cuentas han sido por 5.000 euros. Los honorarios por la auditoria al 30/06/2023 devengados por dichos auditores fueron de 8.000 euros.

26. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en operaciones comerciales

Conforme a lo indicado en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa de los datos correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/06/2024 y al 30/06/2023.

	30/06/2024	30/06/2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	114	173
Ratio de operaciones pagadas	17	21
Ratio de operaciones pendientes de pago	147	182
	Euros	Euros
Total pagos realizados	338.432	
Total pagos pendientes	1.833.902	2.123.062

El Consejo de Administración de la Sociedad CLUB DE FUTBOL INTERCITY, SAD en fecha 30 de septiembre de 2024 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la circular 3/2020 del mercado de capitales BME Growth, la Ley de Sociedades de Capital y el Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales del periodo de doce meses terminado el 30 de junio de 2024, que comprenden 12 páginas para los Estados Financieros y 36 páginas para la Memoria numeradas del 1 al 36, así como el informe de gestión correspondiente al mismo periodo formulado en 6 páginas del 1 al 6 ambas inclusive.

Asimismo, el Consejo de Administración, faculta a D. Jose Alfonso Ortiz Company como Secretario para la firma de los citados documentos en todas sus páginas,

SALVADOR MARTI VARO	<p>Firmado por:  BBA3CE8A814D4A0...</p>	
JUAN ALFONSO ORTIZ COMPANY		<p>Firmado por:  F6D651BD8D4543E...</p>
JOSE MARIA PEREZ HERRERO	<p>Firmado por:  AA2A03B3AA93451...</p>	
RAMON VILLOT SANCHEZ		<p>DocuSigned by:  E313BF8DC80D4BF...</p>
ANTONIO GARCIA GARCIA	<p>Firmado por:  BDC69BC2927D4CB...</p>	
DANIEL ADRIASOLA BARCELO		<p>Firmado por:  D25F8C5B4444423...</p>
JORGE SANZ ESTRADA	<p>Firmado por:  F7E209A04215474...</p>	

CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D. (G03848256)

INFORME DE GESTION al 30 de junio de 2024

1. Actividad de la empresa

a) Identificación de la entidad y actividades principales

CLUB DE FUTBOL INTERCITY, SAD, (en adelante la Sociedad) se constituyó como asociación deportiva el 30 de abril de 1993 al amparo de la Ley 10/1990 General del Deporte de la Comunidad Valenciana siendo su objeto social principal el fomento y la práctica del fútbol y la participación en actividades o competiciones en el ámbito federado, figurando inscrita en el Registro de Clubs, Federaciones y demás Entidades Deportiva de la Comunidad Valenciana.

En la Asamblea General Extraordinaria de 9 de junio de 2018 acordó la denominación social del Club pasando a denominarse Club de Fútbol Intercity Sant Joan.

Con fecha 29 de junio de 2018 la Asamblea General Extraordinaria del Club aprobó la reformulación total y adaptación de sus estatutos a la ley 2/2011 de 22 de marzo, de la Generalitat Valenciana y por el RD 1577/1981 de 16 de enero, sobre Clubs y Federaciones Deportivas. Dichos estatutos quedaron inscritos en el Registro de Clubs, Federaciones y demás Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana por resolución del Director General del Deporte de fecha 21 de noviembre de 2018. Entre otras modificaciones estatutarias quedó establecido que el ejercicio social se inicia el 1 de julio y termina el 30 de junio de cada ejercicio.

b) Transformación de la entidad en Sociedad Anónima Deportiva

Con fecha 16 de junio de 2017, por acuerdo en Asamblea General Extraordinaria, el Club tomó la decisión de solicitar la conversión de Grupo Deportivo a Sociedad Anónima Deportiva (S.A.D).

Mediante escritura otorgada por el Notario de Valencia, Doña Maria Cristina Clemente Buendía, con número de protocolo 987, y de fecha 21 de junio de 2018 se eleva a público los acuerdos adoptados que marcan el inicio del proceso de transformación. Es en ese mismo acto donde los miembros de la Junta Directiva del Club y representando al 100% de los socios, deciden constituirse en Asamblea General Extraordinaria de socios acordando la transformación del Club en S.A.D.

Con fecha 26 de Noviembre del 2020, mediante escritura de elevación a público con número de protocolo 2064, se procede a la Transformación en Sociedad Anónima Deportiva, ante el Notario de Valencia, Doña Maria Cristina Clemente Buendía.

El objetivo de profesionalización del Club fue conseguido con el ascenso a la división Segunda RFEF con fecha 23 de mayo de 2021.

Con fecha 24 de mayo de 2021 fue aprobada la realización de Solicitud de Admisión a Cotización en BME MTF Equity y BME Growth, fijando un precio de referencia de 1,20€ por acción como precio de referencia de cotización en su incorporación a BME Growth.

Desde 29 de octubre de 2021 la sociedad cotiza en el BME Growth en el segmento de empresas en expansión, estando sometida al régimen de control y supervisión regulado por el Reglamento UE nº 596/2014 sobre abuso de mercado del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes así como las circulares emitidas por BME Growth.

El segundo objetivo de ascenso de división fue conseguido con el ascenso a la división Primera RFEF con fecha 15 de mayo de 2022. Se trata de la consecución del cuarto ascenso en las cinco temporadas de la existencia del club desde su fundación.

La Sociedad ha sido constituida por tiempo indeterminado y su domicilio social se encuentra en calle México, nº 20 en la Ciudad de Alicante CP 03008.

El objeto social es la participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad de fútbol, promoción y desarrollo de actividades deportivas relacionadas, exposición y comercialización de espectáculos deportivos y de todo tipo relacionados con la modalidad deportiva y el equipo profesional, adquisición de inmuebles para el desarrollo y promoción de actividades del objeto social y su explotación, constitución adquisición y/o venta de acciones o participaciones en otras sociedades o fundaciones, promoción y construcción de equipamientos e instalaciones deportivas.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación con otras entidades con las que se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio.

2. Los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad

Los factores de riesgo principales existentes no difieren significativamente de los incluidos en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado (DIIM), y de los indicados en las Cuentas Anuales al 30/06/2024. Debe tenerse en cuenta que estos riesgos no son los únicos a los que la Sociedad podría tener que hacer frente y que podrían tener un efecto material adverso en el precio de las acciones de Intercity, lo que podría llevar a una pérdida parcial o total de la inversión realizada.

3. Análisis de la evolución y los resultados y la situación de la Sociedad

La evolución de los resultados y la situación patrimonial de la Sociedad se indican en las Cuentas Anuales al 30/06/2024.

4. Información sobre cuestiones relativas a cumplimiento normativo

El compromiso del Órgano de gobierno es la excelencia en el servicio, compromiso con los resultados, gestión responsable del medio ambiente, interés por las personas, seguridad y salud, compromiso social e integridad y transparencia, son los compromisos de la política de responsabilidad corporativa de CLUB DE FUTBOL INTERCITY.

La supervisión del desempeño de la compañía en este ámbito recae, en último término, en el Consejo de Administración, tal y como establecen las recomendaciones del Código Ético y el Reglamento del Consejo. Al Consejo le compete, la aprobación de la Política de

Responsabilidad Corporativa de CLUB DE FUTBOL INTERCITY, recibiendo, al menos anualmente, información sobre la implantación y seguimiento general de dicha política.

Asimismo, el Consejo de Administración es el encargado de liderar la integración efectiva de la responsabilidad corporativa en la estrategia de la compañía y en su gestión diaria, logrando así afianzar una cultura de la responsabilidad corporativa sólida. La implantación de un Plan de Prevención de Riesgos Penales es el resultado de llevar a efecto esa responsabilidad del Consejo de Administración, en su afán por velar por la adecuada implementación y seguimiento de los compromisos asumidos.

Información sobre Compliance penal: El Plan de Prevención de Riesgos Penales de CLUB DE FUTBOL INTERCITY. Con este Sistema de Compliance la empresa manifiesta su intención de instaurar la cultura de cumplimiento en las mentes y en las acciones de todos los empleados de CLUB DE FUTBOL INTERCITY. El Sistema de Compliance de CLUB DE FUTBOL INTERCITY y está dividido en tres niveles de actuación: Prevenir, Detectar y Responder.

5. Información sobre cuestiones relativas a I + D + i

Los desarrollos han consistido principalmente en mejoras de la seguridad frente al fraude, guías interactivas para el usuario durante el registro y herramientas para la integración de la tecnología en aplicaciones multiplataforma. Tras la realización de pruebas y ensayos se considera que los desarrollos funcionan.

Los Administradores de la Sociedad consideran que los gastos de investigación y desarrollo activados cumplen con todas y cada una de las condiciones establecidas en la normativa aplicable para su activación.

6. Información sobre cuestiones relativas al personal

CLUB DE FUTBOL INTERCITY incluye la Responsabilidad Social Corporativa como parte de su identidad poniendo en marcha un plan de compromiso social propio que dedica parte de su tiempo a actividades que hagan de la sociedad un lugar mejor.

El detalle del personal por sexo y categorías se incluye en las Cuentas Anuales al 30/06/2024.

7. Información sobre cuestiones relativas a medio ambiente

El impacto del fútbol en el medioambiente es un hecho que no se puede negar, y calcular el impacto ambiental del fútbol no es fácil. Son muchos los factores del fútbol los que impactan en el medioambiente, desde los desplazamientos de los jugadores y de los aficionados, el gasto de agua para mantener el campo de los estadios, hasta la basura que se genera durante los partidos. Durante un partido de fútbol, la afición puede llegar a generar entre 5 y 10 toneladas de basura. Aunque, sin duda, el mayor impacto ambiental en el fútbol es causado por el gran gasto energético que genera, un estadio de un equipo de fútbol europeo consume una media de 8 millones de kW/hora al año, el gasto equivalente a 2.500 familias.

Es un hecho que el mundo del fútbol está cambiando en este aspecto, ejemplo de ello es que desde 2006, la FIFA lanzó su programa medioambiental "Football for the Planet", programa

que ofrece a los equipos de fútbol alternativas que ayudan a evitar los factores que ocasionan un impacto grave contra el medioambiente, como la implementación de paneles solares en los estadios de fútbol para disminuir el consumo energético, que como hemos mencionado es hoy en día el mayor impacto del fútbol al medioambiente. A su vez, la implementación del proyecto Fair Play Social, controla que el fútbol sea más sostenible, con la gestión de residuos, uso responsable de la energía, así como la reducción de la huella de carbono.

Aunque el fútbol, a causa de su deslocalización y la complejidad de su gestión está lejos de ser totalmente sostenible, proyectos como los mencionados y la buena intención de algunos equipos, hace que algunas organizaciones y algunos equipos sumen fuerzas para intentar conseguir que el fútbol sea cada vez más respetuoso con el medioambiente.

Centrándose en el CLUB DE FÚTBOL INTERCITY S.A.D., una de las medidas que han adoptado para contribuir con el objetivo del fútbol de ser cada vez más sostenible es la implementación en las categorías inferiores del club, de autobuses que trasladen tanto a los jugadores como a los familiares a los estadios de fútbol donde se jueguen las competiciones, evitando así que se utilicen numerosos medios de transporte para trasladar a jugadores y familiares, y por tanto conseguir una notable reducción de las emisiones de CO2. Sin embargo, cabe destacar que las actividades del club no tienen un impacto elevado en el medioambiente ya que cuentan con un estadio reducido y no afectan negativamente a las externalidades del club.

8. Información sobre periodo medio de pago y medidas a aplicar relativas a la normativa de la lucha contra la morosidad

La información sobre el periodo medio de pago se informa dentro de la memoria de las Cuentas Anuales al 30/06/2024. No existen otras medidas a aplicar en relación con la lucha contra la morosidad.

9. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre

La información sobre acontecimientos importantes ocurridos después del cierre se informan dentro de las Cuentas Anuales al 30/06/2024.

10. Evolución previsible de la Sociedad

La previsión de la empresa es consolidarse como un club importante en el panorama español, /así como alcanza la división profesional del futbol español. A través de ampliaciones de capitales y desarrollo de negocios, obtener los recursos necesarios para ser una empresa sostenible y seguir creciendo para conseguir ser una empresa con cierta madurez y una buena organización de donde ir generando sinergias y ampliar la filosofía empresarial a diferentes modalidades deportivas.

11. Acciones propias.

La sociedad aprobó por unanimidad autorizar al Consejo de Administración para adquirir acciones propias en los siguientes términos:

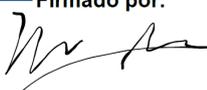
- Periodo: por un periodo máximo de 5 años desde la adopción del acuerdo;
- Número de acciones: por un máximo del 10% del capital social;
- Precio referenciado: el contravalor mínimo y máximo cuando la adquisición sea onerosa podrá oscilar en un +/- 10% del valor de mercado en la fecha de adquisición.

Además, conforme a lo establecido en el artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, en virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración podrá destinar total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que pueda establecer la Sociedad y que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones.

La información sobre movimientos de acciones propias en el periodo se informan dentro de las Cuentas Anuales al 30/06/2024.

El Consejo de Administración de la Sociedad CLUB DE FUTBOL INTERCITY, SAD en fecha 30 de septiembre de 2024 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la circular 3/2020 del mercado de capitales BME Growth, la Ley de Sociedades de Capital y el Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales del periodo de doce meses terminado el 30 de junio de 2024, que comprenden 12 páginas para los Estados Financieros y 36 páginas para la Memoria numeradas del 1 al 36, así como el informe de gestión correspondiente al mismo periodo formulado en 6 páginas del 1 al 6 ambas inclusive.

Asimismo, el Consejo de Administración, faculta a D. Jose Alfonso Ortiz Company como Secretario para la firma de los citados documentos en todas sus páginas,

SALVADOR MARTI VARO	Firmado por:  BBA3CE8A814D4A0...	Firmado por:  F6D651BD8D4543E...
JUAN ALFONSO ORTIZ COMPANY	Firmado por:  AA2A03B3AA93451...	DocuSigned by: <i>Ramón Villot Sánchez</i> E313BF8DC80D4BF...
JOSE MARIA PEREZ HERRERO	Firmado por:  BDC69BC2927D4CB...	Firmado por:  D25F8C5B4444423...
RAMON VILLOT SANCHEZ	Firmado por:  F7E209A04215474...	
ANTONIO GARCIA GARCIA		
DANIEL ADRIASOLA BARCELO		
JORGE SANZ ESTRADA		

ANEXO II: INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUNTO CON LAS CERTIFICACIONES ACREDITATIVAS EMITIDAS POR EL AUDITOR DE LA SOCIEDAD SOBRE LOS DATOS DE LOS MENCIONADOS CRÉDITOS

INFORME ESPECIAL SOBRE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTICULO 301 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los accionistas de **CLUB DE FUTBOL INTERCITY, S.A.D.:**

A los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, emitimos el presente Informe Especial sobre la propuesta formulada por el Consejo de Administración el 18 de julio de 2024, que se presenta en el documento contable adjunto, de aumentar el capital hasta un importe de 166.134,25 euros, más una prima de emisión de 3.525.533,61 euros, por compensación de créditos. Hemos verificado, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, la información preparada bajo la responsabilidad del Consejo de Administración en el documento antes mencionado, respecto a los créditos destinados al aumento de capital y si los mismos, al menos en un 25%, son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

Los créditos a compensar serán aquellos importes debidos por Club de Futbol Intercity, S.A.D., a favor de los prestamistas acreedores, de acuerdo con lo previsto en los contratos de préstamos identificados en el documentos contable adjunto. De acuerdo con lo establecido en estos contratos, el principal de los préstamos será convertible en acciones representativas del capital social de por Club de Futbol Intercity, S.A.D.

A la fecha de emisión del presente informe especial, los créditos determinados como a compensar y registrados en los libros contables de Club de Futbol Intercity, S.A.D., totalizan un importe de 3.691.682,20 euros de valor nominal.

De dichos créditos, un importe de 3.631.682,20 euros corresponde a acuerdos comprometidos con proveedores, colaboradores y empleados pendientes de pago a esta fecha.



El resto de dichos créditos, un importe de 60.000,00 euros corresponde a aportaciones en formato de préstamos que han sido ingresados en cuenta bancaria de la Sociedad Club de Futbol Intercity, S.A.D., el periodo 15 de marzo de 2024 y cuyo vencimiento tiene establecida la fecha máxima de 30 de marzo de 2024.

En nuestra opinión, el documento adjunto preparado por el Consejo de Administración ofrece información adecuada respecto a los créditos a compensar para aumentar el capital social de Club de Futbol Intercity, S.A.D., los cuales, a la fecha de emisión del presente informe son líquidos, vencidos y exigibles en un porcentaje del 96%, y por tanto cumplen el requisito de ser al menos en un 25%, líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

Dentro del total de deuda registrada en los libros contables del Club de Futbol Intercity, S.A.D, destaca la deuda con la Fundación Lucentum Baloncesto Alicante por un importe de 658.666 euros. De este monto, 142.000 euros no se consideran exigibles a la fecha del presente informe. Esta cantidad representa el 22% de la deuda con la Fundación Lucentum Baloncesto Alicante y el 4% de la deuda total del Club.

Este informe Especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

Alicante, 18 de julio de 2.024

Kreston Iberaudit APM, S.L.

ROAC. S-1604

Jose Pascual Poveda Maestre

Socio-Auditor de Cuentas ROAC: 13.366

COLEGIO OFICIAL DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

KRESTON IBERAUDIT APM,
S.L.

2024 Núm. 31/24/00740

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

Informe justificativo de la propuesta de ampliación de capital social por compensación de créditos sin derecho de suscripción preferente

1. Introducción

De acuerdo con las exigencias del artículo 286 y 301.2 de la Ley de Sociedades de Capital y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se propone a la Junta General de la Sociedad la aprobación de una ampliación de capital social por compensación de créditos sin derecho de suscripción preferente, así como la modificación estatutaria aquí contenida.

A tal efecto, los miembros del Consejo de Administración, cuyos cargos se encuentran vigentes e inscritos a la fecha del presente, formulan el presente informe justificativo de la modificación propuesta (el "Informe").

2. Propuesta de ampliación de capital social por compensación de créditos sin derecho de suscripción preferente

2.1. Créditos

Los créditos a compensar son los reflejados a continuación, cuya cuantía total asciende a 3.691.682,20 € (en adelante, los "Créditos"):

CIF / NIF	Acreedor	Fecha de vencimiento	Importe del crédito
53387830T	D. Pablo Pinto García De Otezya	30 junio 2024	4.240,00 €
48350369E	D. Salvador Martí Varó	2 julio 2024	5.775,23 €
N0097057D	Alpha Blue Ocean (Global Tech Opportunities 10)	5 julio 2024	1.832.785,00 €
B97804926	J. Smarshall Inversiones y Negocios, S.L.	30 junio 2024	40.333,27 €
G54856687	Fundación Lucentum Baloncesto Alicante	30 junio 2024	250.000,00 €
B10861854	Gestmedic B.A., S.L.	30 junio 2024	18.150,00 €
G54856687	Fundación Lucentum Baloncesto Alicante	31 diciembre 2024	242.000,00 €
G54856687	Fundación Lucentum Baloncesto Alicante	30 junio 2024	166.666,66 €
B67901066	Interclinic, Instituto De Medicina Y Fisioterapia	9 mayo 2024	12.527,00 €
B42585406	Habi2 Diseños, S.L.	30 junio 2024	369.936,14 €
G42876466	Fundación Intercity Club de Fútbol	30 junio 2024	250.000,00 €
B42554899	Bergar Sport, S.L.	30 junio 2024	32.570,34 €
G54788872	Club De Futbol Independiente Alicante	30 junio 2024	150.000,00 €
B05413885	Bs International Bussiness	30 junio 2024	11.000,00 €
B05413885	Bs International Bussiness	30 junio 2024	31.000,00 €
A03085289	Movil, S.A.	30 abril 2024	60.000,00 €
54639145T	D. Daniel Adriasola Barceló	31 mayo 2024	42.097,00 €
03136332Y	D. Esau Rojo Martinez	30 abril 2024	16.250,01 €
73588799T	Dña. Claudia Barea Moreno	30 abril 2024	6.101,96 €
43406052S	D. José María Masó Coll	31 mayo 2024	7.500,00 €
21484544Z	D. Tomas Moya	31 mayo 2024	13.480,00 €
21484063Q	D. Fernando Ovidio García Fuentes	31 mayo 2024	18.749,97 €
02858901R	D. Ramón Villot Sánchez	30 abril 2024	7.032,30 €
48345191L	D. Ignacio Marcilla Esteve	30 abril 2024	7.849,72 €
B42585406	Habi2 Diseños, S.L.	2 julio 2024	18.150,00 €

CIF / NIF	Acreedor	Fecha de vencimiento	Importe del crédito
B97804926	J. Smarshall Inversiones y Negocios, S.L.	30 junio 2024	18.150,00 €
B73850711	Cespia Sport, S.L.	30 mayo 2024	34.507,60 €
B87749933	Mascardi Capital Group, S.L.	1 enero 2024	24.830,00 €
Total			3.691.682,20 €

Todos los Créditos indicados anteriormente se hallan justificados documentalmente mediante la suscripción de los correspondientes contratos de préstamo, contratos de prestación de servicios con sus correspondientes facturas y/o reconocimiento de deudas.

La Sociedad y los acreedores acordaron que el principal de los Créditos podría ser compensados mediante la emisión, puesta en circulación y suscripción por parte de los acreedores de un número de acciones de la Sociedad igual al importe equivalente al principal del correspondiente Crédito (teniendo en cuenta la cifra del valor nominal y la prima de las nuevas acciones).

Se hace constar expresamente que al menos el 25 % de los Créditos, a la fecha de firma del presente Informe, están vencidos, son líquidos y son exigibles, siendo el vencimiento de los restantes inferior a 5 años. Asimismo, se hace constar que la totalidad de los Créditos se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la Sociedad.

La certificación del auditor de cuentas de la Sociedad (adjunta a este Informe) acredita que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos sobre los Créditos recogidos en este Informe.

2.2. Aumento de capital social y acciones a emitir

La operación propuesta tiene por objeto ampliar el capital social de la Sociedad en un importe nominal de 166.134,25 € mediante la emisión y puesta en circulación de 3.322.685 acciones ordinarias de la Sociedad de 0,05 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 4.095.168 a la 7.417.852, ambas incluidas. ¹

Las nuevas acciones se emitirían con primas de emisión diferentes en función de los acuerdos bilaterales alcanzados con los acreedores tomando en consideración la cuantía económica del crédito capitalizado y otras circunstancias para la renegociación de la deuda. Todas las acciones se emitirían con una prima de emisión de 1,0620 € por acción, salvo 56.796 acciones que se emitirían y adjudicarían al acreedor Movil, S.A. por la capitalización de su crédito, cuya prima de emisión por acción sería de 1,0064 € por acción (en todos los casos por redondeo al segundo decimal).

En vista de lo anterior, la prima de emisión total por la emisión de todas las acciones contempladas por compensación de los Créditos ascendería a 3.525.533,61 € (por redondeo al segundo decimal).

¹ La cifra de capital social puede variar debido a las posibles conversiones de obligaciones convertibles que la Sociedad emitió el pasado 6 de febrero de 2024, por un importe máximo de 11.225.000 €, con exclusión del derecho de suscripción preferente, de conformidad con las condiciones que se especifican en los acuerdos de la Junta General de 30 de enero de 2024, a favor del inversor Global Tech Opportunities 10 y elevada a público la escritura de emisión de obligaciones convertibles y consecuente aumento de capital ante el notario de Valencia, Don Juan Piquer Benloch, en fecha 6 de febrero de 2024, con el número 257 de la orden de su protocolo. Asimismo, las opciones de compra (*equity warrants*) anexas a las obligaciones convertibles de la emisión de obligaciones convertibles firmada ante el notario de Almansa, Don Iván Castejón Fernández-Trujillo, en fecha 13 de julio de 2023, con el número 867 de la orden de su protocolo, no han sido ejercitadas, por lo que todas ellas siguen estando vigentes hasta su fecha de vencimiento (3 años desde su emisión).

Por tanto, la ampliación de capital social propuesta tiene por objeto dotar a la Sociedad en un importe efectivo (nominal más prima) de 3.691.667,86 €

El referido aumento se realizará mediante la compensación de los Créditos, asumiendo los acreedores reseñados las nuevas acciones que se emitan en el aumento de capital. No obstante lo anterior, el importe de 14,34 € de desvío entre la suma de todos los Créditos y el importe efectivo de la ampliación de capital social (capital social más prima de emisión) es consecuencia del cálculo del precio de las acciones atribuidas a cada acreedor por redondeo al segundo decimal y será devuelta a los acreedores (en la proporción que corresponda) por la Sociedad en el momento de formalizar la ampliación de capital.

La distribución de acciones entre los accionistas será la que se indica a continuación:

CIF / NIF	Acreedor	Número de acciones	Numeración provisional	Crédito a favor del accionista
53387830T	D. Pablo Pinto García De Otezya	3812,00	4095168 al 4098979	1,056 €
48350369E	D. Salvador Martí Varó	5193,00	4098980 al 4104172	0,611 €
N0097057D	Alpha Blue Ocean (Global Tech Opportunities 10)	1648187,00	4104173 al 5752359	1,056 €
B97804926	J. Smarshall Inversiones y Negocios, S.L.	36270,00	5752360 al 5788629	1,029 €
G54856687	Fundación Lucentum Baloncesto Alicante	224820,00	5788630 al 6013449	0,160 €
B10861854	Gestmedic B.A., S.L.	16321,00	6013450 al 6029770	1,048 €
G54856687	Fundación Lucentum Baloncesto Alicante	217625,00	6029771 al 6247395	1,000 €
G54856687	Fundación Lucentum Baloncesto Alicante	149880,00	6247396 al 6397275	0,100 €
B67901066	Interclinic, Instituto De Medicina Y Fisioterapia	11265,00	6397276 al 6408540	0,320 €
B42585406	Habi2 Diseños, S.L.	332676,00	6408541 al 6741216	0,428 €
G42876466	Fundación Intercity Club de Fútbol	224820,00	6741217 al 6966036	0,160 €
B42554899	Bergar Sport, S.L.	29289,00	6966037 al 6995325	0,972 €
G54788872	Club De Futbol Independiente Alicante	134892,00	6995326 al 7130217	0,096 €
B05413885	Bs International Bussiness	9892,00	7130218 al 7140109	0,096 €
B05413885	Bs International Bussiness	27877,00	7140110 al 7167986	0,776 €
A03085289	Movil, S.A.	56796,00	7167987 al 7224782	0,706 €
54639145T	D. Daniel Adriasola Barceló	37857,00	7224783 al 7262639	0,016 €
03136332Y	D. Esau Rojo Martinez	14613,00	7262640 al 7277252	0,354 €
73588799T	Dña. Claudia Barea Moreno	5487,00	7277253 al 7282739	0,416 €
43406052S	D. José María Masó Coll	6744,00	7282740 al 7289483	0,672 €
21484544Z	D. Tomas Moya	12122,00	7289484 al 7301605	0,336 €
21484063Q	D. Fernando Ovidio García Fuentes	16861,00	7301606 al 7318466	0,538 €
02858901R	D. Ramón Villot Sánchez	6324,00	7318467 al 7324790	0,012 €
48345191L	D. Ignacio Marcilla Esteve	7059,00	7324791 al 7331849	0,112 €
B42585406	Habi2 Diseños, S.L.	16321,00	7331850 al 7348170	1,048 €
B97804926	J. Smarshall Inversiones y Negocios, S.L.	16321,00	7348171 al 7364491	1,048 €

CIF / NIF	Acreedor	Número de acciones	Numeración provisional	Crédito a favor del accionista
B73850711	Cespia Sport, S.L.	31032,00	7364492 al 7395523	0,016 €
B87749933	Mascardi Capital Group, S.L.	22329,00	7395524 al 7417852	0,152 €
Total		3.322.685	4095168 a la 7417852	14,34 € ²

Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha en que queden inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables. En particular, en cuanto a los derechos económicos, las nuevas acciones darán derecho a los dividendos sociales, a cuenta o definitivos, cuya distribución se acuerde a partir de la referida fecha.

El número de acciones y la numeración de este Informe, deberán, en su caso, actualizarse en caso de que se ejecutasen conversiones de obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad que la Sociedad tiene emitidas a fecha de hoy a favor del inversor Global Tech Opportunities 10, en virtud de la escritura de emisión de obligaciones convertibles y consecuente aumento de capital autorizada ante el notario de Valencia, Don Juan Piquer Benlloch de fecha 6 de febrero de 2024, con el número 257 de protocolo. Asimismo, las opciones de compra (*equity warrants*) anexas a las obligaciones convertibles de la emisión de obligaciones convertibles firmada ante el notario de Almansa, Don Iván Castejón Fernández-Trujillo, en fecha 13 de julio de 2023, con el número 867 de la orden de su protocolo, no han sido ejercitadas, por lo que todas ellas siguen estando vigentes hasta su fecha de vencimiento (3 años desde su emisión).

3. Delegación en el Consejo de Administración

Se propone delegar en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en el Presidente, Vicepresidente o Secretario del Consejo de Administración, las facultades para ejecutar los acuerdos propuestos y fijar todas las condiciones de la ampliación de capital social dentro de los límites establecidos por la Junta General de Accionistas, incluyendo en particular, la fijación de la fecha de efectos, o decidir no ejecutar los acuerdos propuestos si el Consejo de Administración, de forma motivada, entendiera que pudiera resultar perjudicial o contrario al interés de la Sociedad, en cuyo caso lo comunicará como comunicación de información privilegiada u otra información relevante.

Asimismo, se propone delegar en el Consejo de Administración con expresas facultades de sustitución en el Presidente, Vicepresidente o Secretario del Consejo de Administración, la realización de todos los actos necesarios a efectos de cumplir los requisitos que establece la legislación aplicable: (i) para solicitar la admisión a cotización oficial en BME Growth de las acciones que se emitan y su inscripción en Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear); y (ii) para declarar ejecutada la ampliación y, en consecuencia, modificado el artículo 6 de los Estatutos Sociales en los términos oportunos.

4. Consecuente propuesta de modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales relativo al capital social

En caso de que la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobase la ampliación de capital social expuesta en los términos previstos en el presente informe, se dará nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad de la siguiente forma:

² Redondeado al segundo decimal.

“ARTÍCULO 6.- CAPITAL SOCIAL.

El capital social, que está totalmente suscrito y desembolsado, se fija en TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (370.892,60 €), representado por 7.417.852 acciones ordinarias, de CINCO CÉNTIMOS (0,05 €) de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente de la 1 a 7.417.852, ambos inclusive.

La totalidad de las acciones pertenecen a una única clase y serie y confieren a su titular los mismos derechos y obligaciones.”

Tal y como se ha expuesto en este Informe, desde la fecha del presente hasta la celebración de la Junta General podrían ejecutarse conversiones de obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad que la Sociedad tiene emitidas a favor de Global Tech Opportunities 10. Asimismo, las opciones de compra (*equity warrants*) anexas a las obligaciones convertibles de la emisión de obligaciones convertibles firmada ante el notario de Almansa, Don Iván Castejón Fernández-Trujillo, en fecha 13 de julio de 2023, con el número 867 de la orden de su protocolo, no han sido ejercitadas, por lo que todas ellas siguen estando vigentes hasta su fecha de vencimiento (3 años desde su emisión). En dicho supuesto, la propuesta de redacción del artículo 6 de los Estatutos Sociales deberá entenderse adaptada de acuerdo con la ampliación de capital social correspondiente a dicha conversión de obligaciones convertibles.

5. Texto íntegro de la propuesta de acuerdos para la Junta General

1. Aumento de capital social por compensación de créditos, y en consecuencia sin derecho de suscripción preferente, por un importe nominal de 166.134,25 € mediante la puesta en circulación de 3.322.685 acciones ordinarias de 0,05 € de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión total de 3.525.533,61 €

[Sujeto a la aprobación de los anteriores puntos del Orden del Día]. Habiéndose adoptado el acuerdo precedente por la Junta General se acuerda por los accionistas aprobar el aumento del capital social de la Sociedad fijado actualmente en 204.758,35 € (tras la aprobación del acuerdo precedente), hasta la cifra de 370.892,60 €, es decir, aumentarlo en la cuantía de 166.134,25 € mediante la compensación de los créditos que se encuentran detallados en el Informe del Consejo que ha sido puesto a disposición de los accionistas junto con la convocatoria de la presente Junta General de Accionistas, y que se adjunta como Anexo x a la presente acta.

Así, se emiten y ponen en circulación 3.322.685 acciones ordinarias, de 0,05 € de valor nominal cada una de ellas. Al encontrarse representadas mediante anotaciones en cuenta, no es preceptivo especificar numeración alguna de las mismas. Estas acciones otorgarán los mismos derechos y obligaciones que las hasta ahora existentes. Cada una de las nuevas acciones comenzará a gozar de los derechos a ella inherentes a partir de su suscripción y desembolso.

Las nuevas acciones se emitirán con primas de emisión diferentes, en función de los acuerdos bilaterales alcanzados con los acreedores tomando en consideración la cuantía económica del crédito capitalizado y otras circunstancias para la renegociación de la deuda. Todas las acciones se emiten con una prima de emisión de 1,0620 € por acción, salvo 56.796 acciones que se emiten y adjudican al acreedor Movil, S.A. por la capitalización de su crédito, cuya prima de emisión por acción sería de 1,0064 € por acción (en todos los casos por redondeo al segundo decimal).

En vista de lo anterior, la prima de emisión total por la emisión de todas las acciones aquí contempladas por compensación de los créditos asciende a 3.525.533,61 € (por redondeo al segundo decimal).

Se adjunta a la presente acta, como Anexo x, el detalle de los accionistas que suscriben las nuevas acciones quienes han prestado su consentimiento a que sus créditos sean compensados mediante aumento de capital y emisión de nuevas acciones y el importe del crédito que se ha generado a favor de cada accionista.

Finalmente, los accionistas hacen constar y declaran, expresamente, que más del 25% de los créditos que se capitalizan son líquidos, vencidos y exigibles a día de hoy, siendo el vencimiento de los restantes créditos capitalizados inferior a 5 años. Asimismo, se hace constar que la totalidad de los créditos se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la Sociedad, tal y como se desprende de la certificación del auditor emitida de conformidad con el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital que los accionistas han tenido a su disposición junto con la convocatoria a la presente Junta General de Accionistas y que se adjunta a la presente acta como Anexo x.

Dado que se trata de un aumento de capital por compensación de créditos, se hace constar a los accionistas que el derecho de suscripción preferente queda legalmente excluido.

El recuento de votos arroja el siguiente resultado:

Votos a favor	Votos en contra	Abstención	Resultado
[●]	[●]	[●]	Aprobado por el [●] % de los votos sobre el capital presente o representado, lo que supone el [●] % de votos sobre el capital social.

2. Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales relativo al capital social

Aprobado el acuerdo anterior, el artículo 6 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social quedará modificado con el fin de adaptar su contenido al nuevo valor nominal y número de acciones emitidas. Dicha modificación se realizará de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 6.- CAPITAL SOCIAL.

El capital social, que está totalmente suscrito y desembolsado, se fija en TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (370.892,60 €), representado por 7.417.852 acciones ordinarias, de CINCO CÉNTIMOS (0,05 €) de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente de la 1 a 7.417.852, ambos inclusive.

La totalidad de las acciones pertenecen a una única clase y serie y confieren a su titular los mismos derechos y obligaciones.”

El recuento de votos arroja el siguiente resultado:

Votos a favor	Votos en contra	Abstención	Resultado
[●]	[●]	[●]	Aprobado por el [●] % de los votos sobre el capital presente o representado, lo que supone el [●] % de votos sobre el capital social.

3. Delegación de facultades en el Consejo de Administración

Se acuerda delegar en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en el Presidente, Vicepresidente o Secretario del Consejo de Administración, las facultades para ejecutar los acuerdos propuestos y fijar todas las condiciones de la ampliación de capital social dentro de los límites establecidos por la Junta General de Accionistas, incluyendo en particular, la fijación de la fecha de efectos, o decidir no ejecutar los acuerdos propuestos si el Consejo de Administración, de forma motivada, entendiera que pudiera resultar perjudicial o contrario al interés de la Sociedad, en cuyo caso lo comunicará como comunicación de información privilegiada u otra información relevante.

Asimismo, se acuerda delegar en el Consejo de Administración con expresas facultades de sustitución en el Presidente, Vicepresidente o Secretario del Consejo de Administración, la realización de todos los actos necesarios a efectos de cumplir los requisitos que establece la legislación aplicable: (i) para solicitar la admisión a cotización oficial en BME Growth de las acciones que se emitan y su inscripción en Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear); y (ii) para declarar ejecutada la ampliación y, en consecuencia, modificado el artículo 6 de los Estatutos Sociales en los términos oportunos.

El recuento de votos arroja el siguiente resultado:

Votos a favor	Votos en contra	Abstención	Resultado
[●]	[●]	[●]	Aprobado por el [●] % de los votos sobre el capital presente o representado, lo que supone el [●] % de votos sobre el capital social.

El presente Informe ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión celebrada en fecha 18 de julio de 2024.

Vº Bº Presidente

Secretario

Don Salvador Martí Varó

Don Juan Alfonso Ortiz Company